Universidad Nacional Mayor de San Marcos
Universidad del Perú. Decana de América
Facultad de Ciencias Contables
Escuela Profesional de Contabilidad

Optimización del flujo documentario en las entregas a rendir y su efecto en las obligaciones tributarias en una empresa importadora de maquinarias para la industria del cacao

TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL

Para optar el Título Profesional de Contadora Pública

AUTOR

Noelia GASPAR JUAREZ

ASESOR

Dra. Elsa Esther CHOY ZEVALLOS

Lima, Perú

2026



Reconocimiento - No Comercial - Compartir Igual - Sin restricciones adicionales

https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/

Usted puede distribuir, remezclar, retocar, y crear a partir del documento original de modo no comercial, siempre y cuando se dé crédito al autor del documento y se licencien las nuevas creaciones bajo las mismas condiciones. No se permite aplicar términos legales o medidas tecnológicas que restrinjan legalmente a otros a hacer cualquier cosa que permita esta licencia.

Referencia bibliográfica

Gaspar, N. (2026). *Optimización del flujo documentario en las entregas a rendir y su efecto en las obligaciones tributarias en una empresa importadora de maquinarias para la industria del cacao.* [Trabajo de suficiencia profesional de pregrado, Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Facultad de Ciencias Contables, Escuela Profesional de Contabilidad]. Repositorio institucional Cybertesis UNMSM.

Metadatos complementarios

Datos de autor	
Nombres y apellidos	Noelia Gaspar Juarez
Tipo de documento de identidad	DNI
Número de documento de identidad	74402844
Datos de asesor	
Nombres y apellidos	Dra. Elsa Esther Choy Zevallos
Tipo de documento de identidad	DNI
Número de documento de identidad	06025989
URL de ORCID	https://orcid.org/0000-0001-8580-8495
Datos del jurado	
Presidente del jurado	
Nombres y apellidos	Dr. Jesús Martín Orna Barillas
Tipo de documento de identidad	DNI
Número de documento de identidad	07223810
Miembro del jurado 1	
Nombres y apellidos	Mag. Félix Hipólito Pajuelo Chauca
Tipo de documento de identidad	DNI
Número de documento de identidad	08260467
Datos de investigación	
Línea de investigación	D.11.0.2 Contabilidad de gestión
Grupo de investigación	Contabilidad Ambiental
Agencia de financiamiento	Sin financiamiento

Ubicación geográfica de la investigación	País: Perú Departamento: Lima Provincia: Lima Distrito: San Isidro Latitud: -12.10220 Longitud: -77.03742
Año o rango de años en que se realizó la investigación	2025-2026
URL de disciplinas OCDE	Administración pública http://purl.org/pe-repo/ocde/ford#5.06.02 Negocios, Administración https://purl.org/pe-repo/ocde/ford#5.02.04

UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú. Decana de América
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES
DIRECCIÓN DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD

ACTA N° 010-TSP-EPCO-FCC-2026

SUSTENTACIÓN DE TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL (TSP) PARA LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO PROFESIONAL DE CONTADORA PÚBLICA

En la ciudad de Lima, local Auditorio(3er. piso) de la Facultad de Ciencias Contables de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, siendo las 09:00 horas del día veintiocho de marzo del año dos mil veintiséis, en cumplimiento con lo dispuesto en la Resolución Rectoral N° 00744-R-20 de fecha 18 de febrero del 2020 que aprueba la "Directiva general para realizar, presentar y sustentar el trabajo de investigación para la obtención del grado académico de bachiller, la tesis o el **trabajo de suficiencia profesional** para la obtención del título profesional en la UNMSM"; se reunió el Jurado Evaluador designado según Resolución Decanal N° 000435-2026-D-FCC/UNMSM de fecha 28 de marzo de 2026, conformado por los siguientes docentes:

PRESIDENTE	:	Dr. Jesús Martín Orna Barillas
MIEMBRO	:	Mag. Félix Hipólito Pajuelo Chauca
MIEMBRO - ASESORA	:	Dra. Elsa Esther Choy Zevallos

Quienes procedieron a evaluar y calificar la Sustentación del Trabajo de Suficiencia Profesional (TSP) titulado: ***"OPTIMIZACIÓN DEL FLUJO DOCUMENTARIO EN LAS ENTREGAS A RENDIR Y SU EFECTO EN LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS EN UNA EMPRESA IMPORTADORA DE MAQUINARIAS PARA LA INDUSTRIA DEL CACAO"***, presentado por la bachiller Noelia Gaspar Juarez con código de matrícula N° 20110084, para la obtención del Título Profesional de Contadora Pública.

Habiendo concluido con la sustentación y evaluación sobre las asignaturas terminales o concentradoras (capstone) de la especialidad, el Jurado Evaluador deliberó y emitió la calificación siguiente:

APROBADA

Siendo las 12:00 horas se dio por concluido el acto académico y leída el presente Acta, procedieron a firmar los integrantes del Jurado Evaluador en señal de conformidad.

Dr. Jesús Martín Orna Barillas
Presidente

Mag. Félix Hipólito Pajuelo Chauca
Miembro

Dra. Elsa Esther Choy Zevallos
Miembro - Asesora

UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE
SAN MARCOS
Universidad del Perú, Decana de América

CERTIFICADO DE SIMILITUD

Yo, Dra. Elsa Esther Choy Zevallos en mi condición de asesora acreditada con el Dictamen de la E.P. de Contabilidad N° 000018-2026-EPCO-FCC/UNMSM del Trabajo de Suficiencia Profesional (TSP), cuyo título es *"OPTIMIZACIÓN DEL FLUJO DOCUMENTARIO EN LAS ENTREGAS A RENDIR Y SU EFECTO EN LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS EN UNA EMPRESA IMPORTADORA DE MAQUINARIAS PARA LA INDUSTRIA DEL CACAO"*, presentado por la bachiller Noelia Gaspar Juarez para optar el Título Profesional de Contadora Pública, CERTIFICO que se ha cumplido con lo establecido en la Directiva de Originalidad y de Similitud de Trabajos Académicos, de Investigación y Producción Intelectual. Según la revisión, análisis y evaluación mediante la plataforma PIDS, el documento evaluado cuenta con el 16% de similitud, nivel PERMITIDO para continuar con los trámites correspondientes y para su **publicación en el repositorio institucional.**

Se emite el presente certificado en cumplimiento de lo establecido en las normas vigentes, como uno de los requisitos para la obtención del Título Profesional de Contadora Pública.

Lima, 2 de julio de 2026

Firma de la asesora: _____

Nombres y apellidos de la asesora: Dra. Elsa Esther Choy Zevallos

DNI: 06025989

La vigencia del presente certificado corresponde a un período de noventa (90) días desde la fecha de su emisión; siempre que no haya observaciones en el texto durante el proceso de revisión por el jurado informante o surja alguna contingencia.

DEDICATORIA

Este trabajo se lo dedico a Dios por ser mi guía y apoyo en todas mis metas y a mi familia, por creer en mí y ser mi motivación para seguir adelante.

AGRADECIMIENTOS

En primer lugar, agradezco a Dios por darme fortaleza en cada etapa de mi vida; a mi familia, por su apoyo constante; y a mi asesora, por su orientación y acompañamiento durante el desarrollo del presente trabajo.

ÍNDICE GENERAL

INTRODUCCIÓN 1
I. INFORMACIÓN DEL LUGAR DONDE SE DESARROLLO LA ACTIVIDAD 3
1.1. Institución donde se desarrolló la actividad 3
1.1.1. Reseña histórica 3
1.1.2. Servicios que brinda 3
1.1.3. Organización y estructura empresarial 5
1.2. Periodo de duración de la actividad 7
1.3. Finalidad y objetivos de la entidad 7
1.4. Razón o denominación social 7
1.5. Dirección postal 7
1.6. Correo electrónico y teléfonos del centro laboral 8
II. DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD 8
2.1. Organización de la actividad 8
2.2. Finalidad y objetivos de la actividad 9
2.2.1. Objetivo general 9
2.2.2. Objetivos específicos 9
2.3. Problemática 10
2.3.1. Descripción del problema 10
2.3.2. Formulación del problema 16
2.3.3. Antecedentes de la realidad problemática 16
2.3.4. Conocimientos teóricos, normativos y técnicos utilizados en el desempeño profesional para el tratamiento del problema 22
2.4. Metodología y procedimientos 29
2.4.1. Técnicas e instrumentos 29
2.4.2. Procedimientos utilizados en el tratamiento del problema o caso 29
2.5. Resultados de la actividad 40
2.5.1. Detalles de la aplicación de las técnicas, instrumentos y procedimientos 40
2.5.2. Análisis de las alternativas de solución 46
2.5.3. Discusión de las alternativas de solución 48
2.5.4. Alcance y limitaciones de la alternativa elegida 49

III. CONCLUSIONES 50
IV. RECOMENDACIONES 51
V. REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS 52
VI. ANEXOS Y/O ILUSTRACIONES 55

LISTA DE TABLAS

Tabla 1 Exigencias normativas y repercusión tributaria 32
Tabla 2 Evidencia de aplicación de criterios del flujo documentario propuesto (IGV) 41
Tabla 3 Impacto en el Impuesto a la renta 43
Tabla 4 Reclasificación de entregas a rendir a gasto no deducible 44

LISTA DE FIGURAS

Figura 1 Organigrama de la empresa....6
Figura 2 Ubicación de la empresa....7
Figura 3 Diagrama de Ishikawa....12
Figura 4 Foto de rendiciones defectuosas....13
Figura 5 Foto de rendiciones defectuosas....14
Figura 6 Extracto resumen de entregas por rendir....15
Figura 7 Flujograma actual de rendición de gastos....34
Figura 8 Plantilla de rendiciones con ajustes....37
Figura 9 Validación de comprobantes de pago en plataforma Sunat....38
Figura 10 Propuesta de flujograma de rendiciones de gasto....40
Figura 11 Facturas del 2024 encontradas en la sección de excluidos del SIRE....42
Figura 12 Estado de Situación financiera 2024....44
Figura 13 Impacto en el impuesto a la renta 2024....46

RESUMEN

El presente trabajo de suficiencia profesional tuvo como objetivo optimizar el flujo documentario de las entregas a rendir en una empresa importadora de maquinarias para la industria del cacao, debido a las deficiencias identificadas en el control documentario y en la oportunidad del registro contable y tributario de los gastos. Estas deficiencias generaron riesgos tributarios relacionados con la pérdida del crédito fiscal del Impuesto General a las Ventas y la no deducción de gastos para efectos del Impuesto a la Renta.

La metodología aplicada correspondió a un enfoque cualitativo, basado en técnicas de observación del proceso de rendición de gastos, revisión documental de entregas a rendir y análisis normativo, las cuales permitieron evaluar el procedimiento actual.

Los resultados evidenciaron que la implementación de un flujo documentario que incorpora criterios contables y tributarios previos al registro contable, permitió fortalecer el control documentario y mejorar el cumplimiento de las obligaciones tributarias. Se concluye que dicha optimización contribuye a reducir los riesgos de contingencias fiscales y a mejorar la gestión del crédito fiscal del IGV y de los gastos deducibles para el Impuesto a la Renta, en concordancia con la normativa tributaria vigente.

Palabras clave: Entrega de fondos a rendir, crédito fiscal, gastos no deducibles, flujo documentario, obligaciones tributarias

ABSTRACT

The objective of this professional proficiency project was to optimize the documentary flow of expense advances to be rendered in an importing company of machinery for the cocoa industry, due to the deficiencies identified in documentary control and in the timeliness of the accounting and tax recording of expenses. These deficiencies generated tax risks related to the loss of the value-added tax (VAT) input tax credit and the non-deductibility of expenses for income tax purposes.

The methodology applied followed a qualitative approach, based on techniques such as observation of the expense reimbursement process, documentary review of expense advances, and regulatory analysis, which made it possible to evaluate the current procedure.

The results showed that the implementation of a documentary flow incorporating accounting and tax criteria prior to accounting recognition strengthened documentary control and improved compliance with tax obligations. It is concluded that this optimization helps reduce the risk of tax contingencies and improves the management of the VAT input tax credit and deductible expenses for income tax purposes, in accordance with current tax regulations.

Keywords: Expense advances, input tax credit, non-deductible expenses, documentary flow, tax obligations

INTRODUCCIÓN

Hoy en día las empresas se enfocan principalmente en generar ventas y maximizar sus ganancias. Esto los lleva a centrarse en su estabilidad económica y lucrativa, mientras dejan de lado el control de sus gastos.

Si bien, resulta habitual que las empresas realicen desembolsos necesarios para sus operaciones. Sin embargo, el problema surge cuando no hay un control sobre ellos. Este es el caso de las entregas a rendir, fondos otorgados a los trabajadores o responsables para cubrir gastos específicos. Los cuales requieren un control documentario adecuado, pues genera dificultades en el cumplimiento de las obligaciones tributarias en el IGV, por la presentación incompleta, extemporánea o inválida de los comprobantes de pago que impiden el aprovechamiento del crédito fiscal dentro del periodo correspondiente. Asimismo, repercute en el Impuesto a la Renta, ya que los gastos que no cumplen con los requisitos establecidos por la normativa vigente no resultan deducibles para la determinación de la renta neta imponible, afectando la declaración jurada anual.

En este contexto, el presente Trabajo de Suficiencia Profesional (TSP) tiene como objetivo optimizar el flujo documentario de las entregas a rendir, a partir de la aplicación de conocimientos contables y tributarios adquiridos durante la formación profesional, así como de la normativa vigente relacionada con el crédito fiscal del IGV e impuesto a la renta. Ello con la finalidad de mejorar el control de los comprobantes y evaluar su efecto en las obligaciones tributarias de dichos tributos. En este caso, El Estudio Contable Proyección Financiera & Desarrollo Empresarial S.A.C (PROFIDE S.A.C) participó en la regularización y revisión de la información contable del 2024 de la empresa objeto de estudio.

El presente TSP se estructura en cuatro capítulos. En el capítulo I, se describe aspectos generales como la historia, organización y las actividades de la empresa.

En el capítulo II, se desarrolla el problema identificado, los antecedentes, así como la propuesta de mejora.

En el capítulo III se exponen los resultados obtenidos en base a lo que se aplicó y se muestran las conclusiones del trabajo.

En el capítulo IV se presentan las recomendaciones orientadas a fortalecer el flujo documentario de las entregas a rendir. Finalmente, se detallan las referencias bibliográficas y anexos respectivos.

I. INFORMACIÓN DEL LUGAR DONDE SE DESARROLLO LA ACTIVIDAD

1.1.Institución donde se desarrolló la actividad

1.1.1. Reseña histórica

En el año 2015 el socio fundador inicia su trayectoria su trayectoria profesional independiente en el ámbito contable, tributario y financiero, adquiriendo experiencia en contabilidad, tributación y cumplimiento fiscal.

En 2019 crea Profide S.A.C. Estudio contable, el cual inicia sus operaciones formalmente en Lima, distrito San Isidro. Ahí comienza como estudio contable independiente, con un enfoque en outsourcing contable y asesoría tributaria atendiendo medianas y pequeñas empresas.

En 2021, el estudio amplía su portafolio de servicios, incorporando una atención más integral y dirigiendo su alcance hacia empresas de mayor complejidad operativa, fortaleciendo su propuesta de valor y su posicionamiento en el mercado.

Actualmente, continúa brindando servicios de outsourcing contable y asesoría tributaria, acompañando a empresas en el cumplimiento de sus obligaciones contables y fiscales.

1.1.2. Servicios que brinda

PROFIDE S.A.C. brinda servicios contables y tributarios orientados a apoyar a las empresas en el cumplimiento de sus

obligaciones legales y en la adecuada gestión de su información financiera. Entre sus principales servicios se encuentran:

- Outsourcing contable: Servicio que comprende el registro y procesamiento de la información contable, presentación de libros, la elaboración de estados financieros y el control de la documentación contable
- Asesoría tributaria: PROFIDE brinda asesoría orientada al correcto cumplimiento de las obligaciones fiscales, incluyendo la revisión de impuestos, la aplicación de la normativa vigente. Este servicio evita sanciones y mejora la eficiencia en la gestión fiscal del negocio.
- Outsourcing administrativo y laboral: Se enfoca en la gestión de planillas, obligaciones laborales y procedimientos administrativos, con el fin que el negocio tenga una adecuada administración de los recursos humanos y pueda alinearse a la normativa laboral vigente.
- Soporte en procesos de fiscalización y regularización contable: Brinda apoyo técnico en procesos de fiscalización, requerimientos de la administración tributaria y regularización contable, facilitando la corrección de observaciones y el ordenamiento de la información financiera y tributaria.

1.1.3. Organización y estructura empresarial

La empresa está organizada bajo una estructura funcional, en la cual las responsabilidades y procesos se distribuyen según las funciones que realiza cada área, permitiendo una adecuada coordinación entre sus actividades.

A continuación, se presenta el organigrama funcional de la empresa, el cual refleja las unidades organizativas y la relación jerárquica entre ellas:

Gerencia General (Contador general): Es el responsable de la dirección general del estudio contable. Encargado de supervisar el cumplimiento de los objetivos organizacionales. En este caso también ejerce la función de contador general de las empresas que se nos designa a cada trabajador. Supervisa las actividades del área contable y tributaria, aprueba los procedimientos internos, valida la información financiera y tributaria presentada a los clientes y asume la representación legal de la empresa. Asimismo, participa en la toma de decisiones estratégicas y en la supervisión del control interno.

Supervisor Contable: Es una nueva posición que ha sido recientemente implementada en la empresa, encargada de coordinar y supervisar el trabajo de los analistas y asistentes contables. Realiza el seguimiento de los procesos contables, también revisa la información elaborada por el equipo y apoya en la toma de decisiones contables.

Analista Contable: Es responsable de la gestión contable de empresas de mayor complejidad operativa, principalmente aquellas acogidas al Régimen General. Realiza el análisis de cuentas, elabora y

presenta estados financieros, entre otras funciones meramente analíticas y de control.

Asistente contable: Atiende la contabilidad de micro y pequeñas empresas. Apoya en el registro de comprobantes de pago, el ordenamiento del flujo documentario y el apoyo en la preparación de liquidaciones de impuestos, así como en las declaraciones tributarias. También se les asigna funciones de regularización de información contable, presentación de libros, etc.

Practicante contable: Apoya al área contable, principalmente en la digitación de documentación, así como en el ordenamiento y archivo de dichos documentos. Apoya también en la verificación inicial de comprobantes de pago, colaborando tanto en la atención de empresas MYPE como en tareas de apoyo al equipo contable, bajo supervisión por asistentes y analistas contables.

Figura 1

Organigrama de la empresa

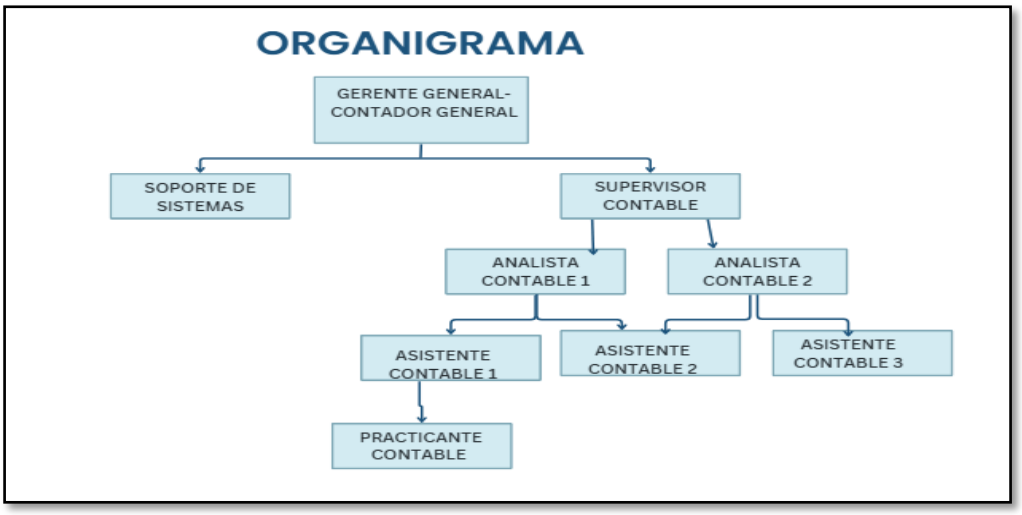

Para elaborar este organigrama, me basé en las áreas con las que tuve contacto directo y conocimiento durante mi experiencia en la empresa.

1.2.Periodo de duración de la actividad

El periodo de investigación y recopilación de la información tuvo una duración de 1 año (2024) con proyección al 2025.

1.3.Finalidad y objetivos de la entidad

Finalidad: Consolidarse como un estudio contable de referencia en la prestación de servicios contables y tributarios, contribuyendo al desarrollo y sostenibilidad de las empresas a las que asesora.

Objetivo: Brindar servicios de outsourcing contable y asesoría tributaria que permitan a sus clientes cumplir adecuadamente con sus obligaciones contables y fiscales.

1.4.Razón o denominación social

La empresa PROYECCION FINANCIERA & DESARROLLO EMPRESARIAL S.A.C. representada con el RUC 20604184976.

1.5.Dirección postal

La empresa se encuentra ubicada en la AV. LOS LIBERTADORES NRO. 431 URB. FUNDO CONDE DE SAN ISIDRO LIMA

Figura 2

Ubicación de la empresa

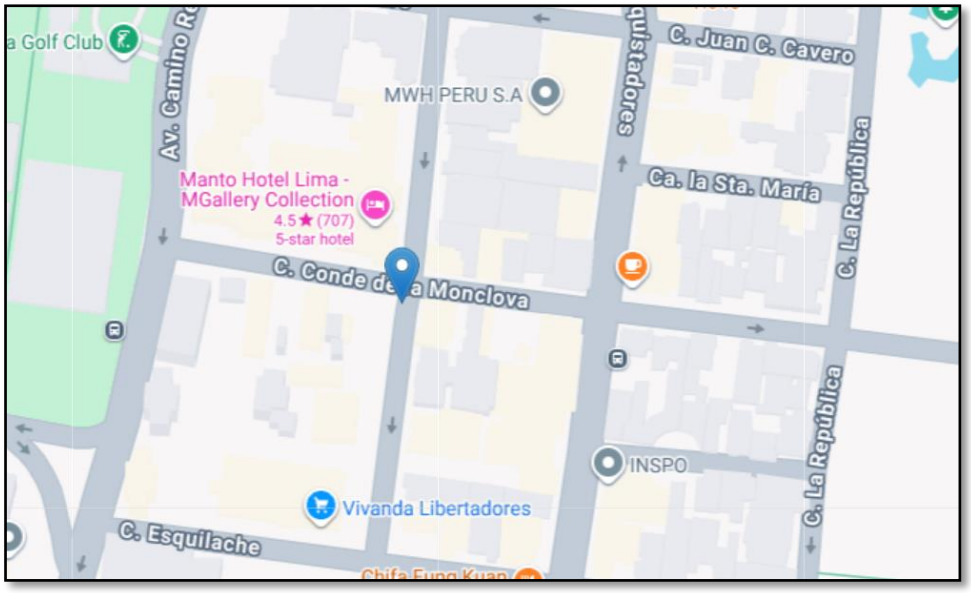

Nota: Extraído de Google Maps

1.6.Correo electrónico y teléfonos del centro laboral

Para la atención de consultas o informes, la empresa dispone del correo electrónico informes@profide.pe. El teléfono de contacto es +51 937722982**.** Los cuales fueron encontrados en su página web.

II. DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD

2.1.Organización de la actividad

.

Dentro de los servicios que brinda el estudio contable se encuentra la regularización de información contable. En el caso de la empresa objeto de estudio, dicho servicio consistió en la revisión integral de la información financiera correspondiente al ejercicio 2024, incluyendo actividades generales como la verificación y análisis de saldos contables. En este proceso, se revisó la 1413 Entregas a rendir. En ese contexto, mi función estuvo

orientada a la revisión, conciliación y análisis de la información correspondiente.

Específicamente, me encargué de conciliar las rendiciones presentadas por los trabajadores con las facturas registradas en el sistema contable, así como de identificar aquellas rendiciones que no contaban con sustento documentario válido. Asimismo, evalué el cumplimiento de los requisitos formales y sustanciales de los comprobantes de pago, determinando su validez para efectos contables y tributarios.

2.2.Finalidad y objetivos de la actividad

La finalidad de este trabajo es mejorar el flujo documentario de las entregas a rendir de los responsables.

De esa forma, se podrían presentar los comprobantes a tiempo al área contable, permitiendo así su oportuno registro y declaración con el fin de deducir el gasto y a aprovechar el crédito fiscal.

2.2.1. Objetivo general

-Plantear una alternativa de flujo documentario para las entregas a rendir que permita fortalecer el control documentario y el cumplimiento de las obligaciones tributarias del IGV y del Impuesto a la Renta

2.2.2. Objetivos específicos

-Analizar el flujo documentario actual de las entregas a rendir en la empresa

-Evaluar el marco normativo del crédito fiscal del IGV aplicable a la rendición de gastos

-Evaluar el marco normativo de la deducción de gastos para efectos del Impuesto a la Renta aplicable a la rendición de gastos

2.3.Problemática

2.3.1. Descripción del problema

En la actualidad, las empresas requieren realizar diversos desembolsos necesarios para el funcionamiento de sus operaciones. Estos podrían estar relacionados a la compra de bienes, contratación de servicios o la atención de situaciones operativas imprevistas que demandan una respuesta inmediata.

Ante esta necesidad, es común que las empresas utilicen el mecanismo de entregas a rendir, mediante el cual se otorgan montos de dinero al personal para la realización de determinados gastos operativos, con la obligación posterior de presentar los comprobantes que sustenten los desembolsos efectuados. Este mecanismo permite agilidad operativa, pero requiere controles adecuados para garantizar una correcta rendición y registro de la información.

En la empresa objeto de estudio, las rendiciones se originan principalmente en las siguientes situaciones operativas. En primer lugar, la compra de accesorios e insumos menores requeridos para la instalación, ajuste o mantenimiento de maquinaria.

En segundo lugar, en el servicio posventa, especialmente cuando se brinda asistencia técnica a los clientes dentro del período de garantía o cuando las máquinas comercializadas presentan fallas o deficiencias. En estos casos, la empresa debe responder de manera inmediata mediante la compra y el envío de repuestos, asumiendo los gastos derivados de la

atención de reclamos o garantías otorgadas. En estos casos, la empresa debe responder de forma inmediata mediante la compra y el envío de repuestos, gastos que son asumidos por la empresa en atención a reclamos o garantías otorgadas a los clientes. Por ello, con el fin de brindar una atención oportuna y evitar retrasos, se envía al personal técnico a realizar las compras correspondientes, cubriendo adicionalmente los gastos de viáticos tales como movilidad, alimentación, peajes y otros desembolsos asociados a la ejecución de dichas actividades.

Sin embargo, en el proceso de rendición de gastos se identifica una deficiencia recurrente en la presentación tardía, incompleta o inadecuada de los comprobantes de pago por parte del personal. En algunos casos, los documentos se extravían, se entregan de forma incompleta o no cumplen con los requisitos formales y sustanciales exigidos por SUNAT, lo que dificulta su validación y registro oportuno por parte del área contable.

Como consecuencia de esta situación, determinados desembolsos permanecen registrados en la cuenta de entregas por rendir durante periodos largos o son registrados de manera extemporánea, afectando el adecuado control de los gastos incurridos por la empresa.

Esta problemática repercute directamente las obligaciones tributarias. En IGV, la falta de registro oportuno de los comprobantes impide la correcta determinación y utilización del crédito fiscal en la declaración mensual. Por otro lado, en el Impuesto a la Renta, los gastos no sustentados adecuadamente no resultan deducibles, lo que incrementa la base imponible y el impuesto determinado en la declaración jurada anual. En conjunto, esta problemática evidencia debilidades en el control

de las rendiciones. Esta situación expone a la empresa a riesgos tributarios y financieros, afectando su liquidez y el adecuado cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

Figura 3

Diagrama de Ishikawa

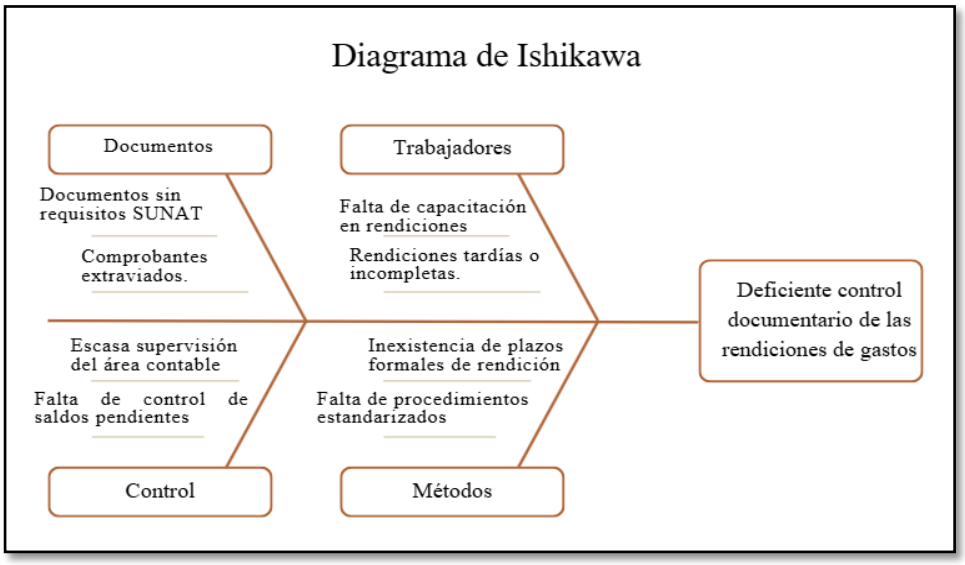

El diagrama de Ishikawa permite identificar las principales causas que originan el deficiente control documentario de las rendiciones de gastos en la empresa. Aquello evidencia que dicha problemática no responde a un solo factor, sino a la combinación de deficiencias en los procedimientos, el control interno, la gestión de documentos y el personal involucrado en el proceso de rendición.

Figura 4

Foto de rendiciones defectuosas

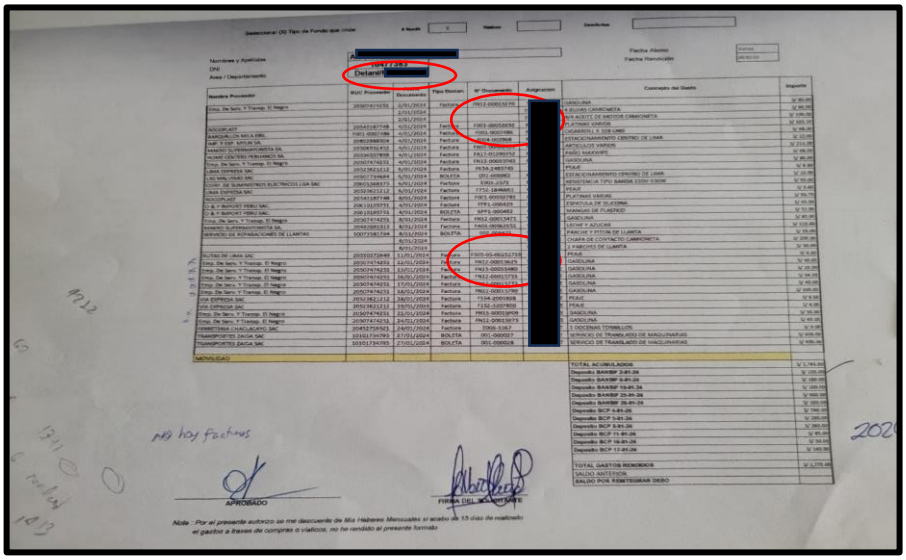

Nota: Información obtenida de los expedientes físicos 2024

Aquí observamos rendiciones incompletas, es decir, no se adjuntan todos los comprobantes de pago correspondientes, ya que esos espacios en blanco reflejan que no se han completado los datos del comprobante ni del proveedor. Asimismo, se observa la inclusión de comprobantes que no corresponden a la empresa objeto de estudio, sino a su afiliada. La cual fue cubierta para proteger los datos de la empresa. Aquello denota deficiencias en el control documentario, afectando el uso del crédito del IGV y en la deducibilidad para efectos del I.R

Figura 5

Foto de rendiciones defectuosas

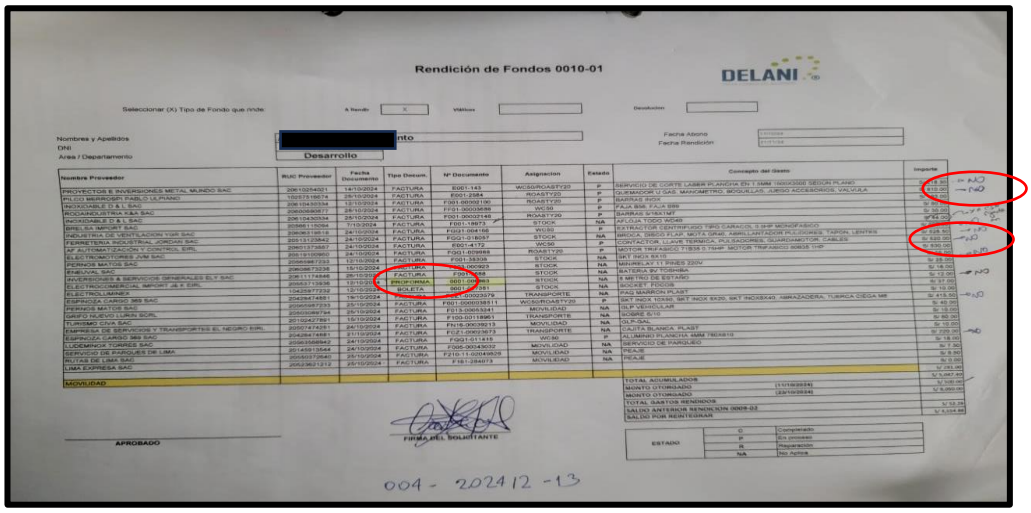

Nota: Información obtenida de los expedientes físicos 2024

En la siguiente figura, observamos que hay comprobantes como boletas y proformas. Las cuales no dan derecho a crédito fiscal. Asimismo, se identifican facturas del 2024, que al revisar en junio 2025 en el sistema contable, no fueron registradas oportunamente en el sistema contable debido a que las rendiciones llegaron de manera tardía al área contable, incrementando el volumen de saldos de cuentas por cobrar al personal (1413). Lo que refleja las debilidades en el control y seguimiento de las rendiciones.

Figura 6

Extracto resumen de entregas por rendir

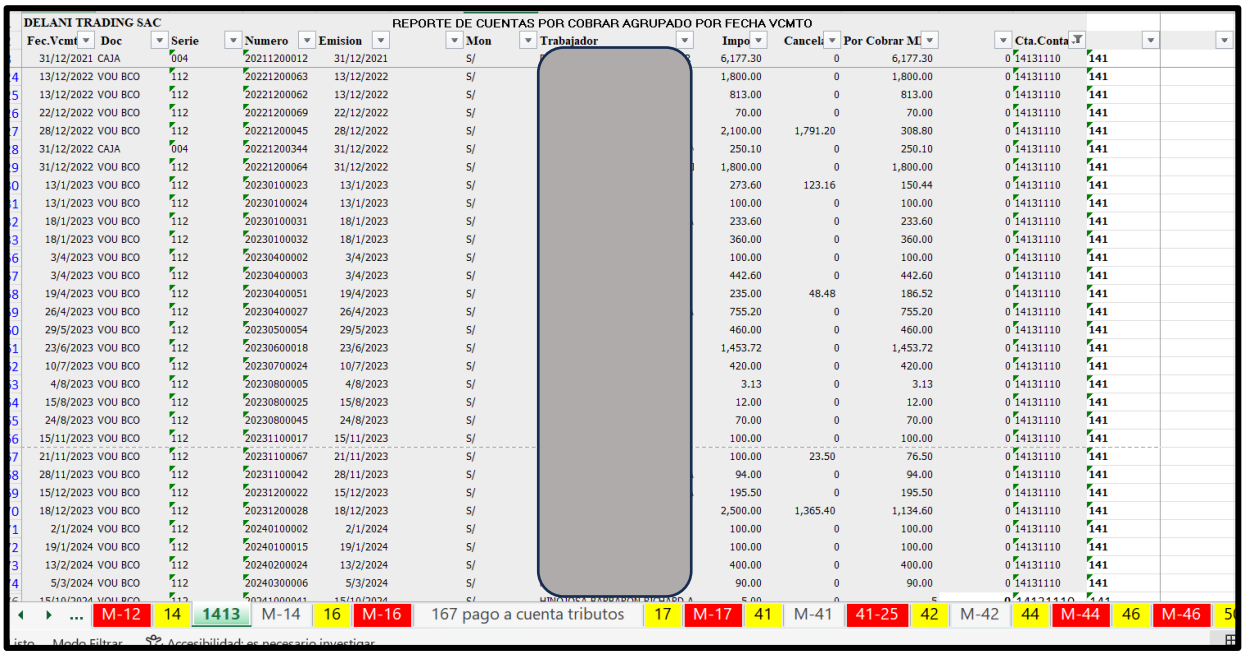

DELANI TRADING SAC — REPORTE DE CUENTAS POR COBRAR AGRUPADO POR FECHA VCMTO

Fec.Vcmt	Doc	Serie	Numero	Emision	Mon	Trabajador	Impo	Cancela	Por Cobrar MI	Cta.Conta
31/12/2021	CAJA	004	20211200012	31/12/2021	S/		6,177.30	0	6,177.30	0 14131110 141
13/12/2022	VOU BCO	112	20221200063	13/12/2022	S/		1,800.00	0	1,800.00	0 14131110 141
13/12/2022	VOU BCO	112	20221200062	13/12/2022	S/		813.00	0	813.00	0 14131110 141
22/12/2022	VOU BCO	112	20221200069	22/12/2022	S/		70.00	0	70.00	0 14131110 141
28/12/2022	VOU BCO	112	20221200045	28/12/2022	S/		2,100.00	1,791.20	308.80	0 14131110 141
31/12/2022	CAJA	004	20221200344	31/12/2022	S/		250.10	0	250.10	0 14131110 141
31/12/2022	VOU BCO	112	20221200064	31/12/2022	S/		1,800.00	0	1,800.00	0 14131110 141
13/1/2023	VOU BCO	112	20230100023	13/1/2023	S/		273.60	123.16	150.44	0 14131110 141
13/1/2023	VOU BCO	112	20230100024	13/1/2023	S/		100.00	0	100.00	0 14131110 141
18/1/2023	VOU BCO	112	20230100031	18/1/2023	S/		233.60	0	233.60	0 14131110 141
18/1/2023	VOU BCO	112	20230100032	18/1/2023	S/		360.00	0	360.00	0 14131110 141
3/4/2023	VOU BCO	112	20230400002	3/4/2023	S/		100.00	0	100.00	0 14131110 141
3/4/2023	VOU BCO	112	20230400003	3/4/2023	S/		442.60	0	442.60	0 14131110 141
19/4/2023	VOU BCO	112	20230400051	19/4/2023	S/		235.00	48.48	186.52	0 14131110 141
26/4/2023	VOU BCO	112	20230400027	26/4/2023	S/		755.20	0	755.20	0 14131110 141
29/5/2023	VOU BCO	112	20230500054	29/5/2023	S/		460.00	0	460.00	0 14131110 141
23/6/2023	VOU BCO	112	20230600018	23/6/2023	S/		1,453.72	0	1,453.72	0 14131110 141
10/7/2023	VOU BCO	112	20230700024	10/7/2023	S/		420.00	0	420.00	0 14131110 141
4/8/2023	VOU BCO	112	20230800005	4/8/2023	S/		3.13	0	3.13	0 14131110 141
15/8/2023	VOU BCO	112	20230800025	15/8/2023	S/		12.00	0	12.00	0 14131110 141
24/8/2023	VOU BCO	112	20230800045	24/8/2023	S/		70.00	0	70.00	0 14131110 141
15/11/2023	VOU BCO	112	20231100017	15/11/2023	S/		100.00	0	100.00	0 14131110 141
21/11/2023	VOU BCO	112	20231100067	21/11/2023	S/		100.00	23.50	76.50	0 14131110 141
28/11/2023	VOU BCO	112	20231100042	28/11/2023	S/		94.00	0	94.00	0 14131110 141
15/12/2023	VOU BCO	112	20231200022	15/12/2023	S/		195.50	0	195.50	0 14131110 141
18/12/2023	VOU BCO	112	20231200028	18/12/2023	S/		2,500.00	1,365.40	1,134.60	0 14131110 141
2/1/2024	VOU BCO	112	20240100002	2/1/2024	S/		100.00	0	100.00	0 14131110 141
19/1/2024	VOU BCO	112	20240100015	19/1/2024	S/		100.00	0	100.00	0 14131110 141
13/2/2024	VOU BCO	112	20240200024	13/2/2024	S/		400.00	0	400.00	0 14131110 141
5/3/2024	VOU BCO	112	20240300006	5/3/2024	S/		90.00	0	90.00	0 14131110 141

M-12 | 14 | 1413 | M-14 | 16 | M-16 | 167 pago a cuenta tributos | 17 | M-17 | 41 | M-41 | 41-25 | 42 | M-42 | 44 | M-44 | 46 | M-46

Nota: Información obtenida del Sistema Contable de la empresa

En la figura se presentan los saldos acumulados de la cuenta 1413-Entregas a rendir al ejercicio 2024. Al inicio del proceso de regularización, dicha cuenta presentaba un saldo acumulado significativo, originado por entregas correspondientes a los ejercicios 2022, 2023 y 2024 que no habían sido conciliadas oportunamente.

Durante el proceso de regularización, parte de este saldo fue depurado mediante la conciliación con rendiciones de años anteriores; no obstante, al cierre del ejercicio 2024, se mantuvieron saldos pendientes de sustento documentario, los cuales fueron evaluados conforme a la normativa tributaria vigente para determinar su tratamiento contable y tributario.

2.3.2. Formulación del problema

¿Cómo optimizar el control documentario de las entregas a rendir para asegurar la correcta sustentación de los gastos y evitar contingencias tributarias en el IGV y el Impuesto a la Renta?

2.3.3. Antecedentes de la realidad problemática

Se ha recopilado una serie de documentos como tesis y artículos que sirven de antecedentes fidedignos para este trabajo. Entre ellos, se tomaron los más importantes.

Antecedentes Internacionales:

En la investigación de Grageola et al. (2020) titulada "Énfasis del control interno y su ámbito en las deducciones fiscales", desarrollado en México, tuvo como objetivo examinar la relación existente entre el control interno y el tratamiento de las deducciones fiscales en las organizaciones. Con la finalidad de identificar su impacto en el cumplimiento de las obligaciones tributarias. La investigación se desarrolló bajo un enfoque cuantitativo, con un diseño explicativo, aplicando instrumentos de recolección de información a 50 de contribuyentes, para medir la influencia de los componentes del control interno en las deducciones fiscales. Asimismo, se tuvo como resultados que el 87% de los encuestados respondieron que un sistema de control interno favorece el uso correcto de deducciones fiscales y reduce riesgos de sanciones tributarias.

El autor concluyó que un sistema de control interno adecuado influye de manera significativa en la correcta aplicación de las deducciones fiscales, contribuyendo al cumplimiento de la normativa

fiscal y a la estabilidad financiera de las empresas. Debido a que un control interno facilita la verificación y validación de la documentación que respalda los gastos, reduciendo errores en el registro contable y contingencias tributarias.

El antecedente descrito guarda relación con el presente trabajo, ya que pone en evidencia la importancia de establecer controles internos claros en la validación de la documentación que sustenta los gastos y en el cumplimiento de dichas obligaciones fiscales.

En el estudio titulado “La gestión documental y el control interno: un binomio indispensable” de Castro y Momblanc (2020) se analizó la gestión documental y el control interno como un binomio indispensable para el adecuado funcionamiento de las organizaciones. El objetivo fue evidenciar la importancia de una correcta administración de los documentos como soporte del sistema de control interno. La investigación se desarrolló bajo un enfoque cualitativo, de tipo descriptivo, mediante la revisión documental y el análisis de normas, procedimientos y literatura especializada relacionada con la gestión documental y el control interno. Los resultados evidenciaron que una deficiente gestión documental limita la eficacia del control interno, afectando la confiabilidad de la información, la toma de decisiones y el cumplimiento de los procesos organizacionales. En conclusión, el estudio determinó que la integración de una adecuada gestión documental con el control interno resulta fundamental para fortalecer la transparencia, la eficiencia administrativa y el control de las operaciones dentro de las entidades.

Este antecedente se relaciona con esta investigación, pues resalta que una adecuada gestión documental es clave para fortalecer el control interno y asegurar la confiabilidad de la información. De manera similar, en la empresa objeto de estudio se identificaron deficiencias en el flujo documentario de las entregas a rendir, lo que afecta el control de los gastos y el cumplimiento de las obligaciones tributarias.

En el estudio de Benítez et al. (2023) titulada "Control interno como herramienta para reducir contingencias tributarias" tuvieron como objetivo describir cómo el control interno incide en la disminución de los riesgos asociados al cumplimiento de las obligaciones tributarias. La metodología empleada fue cuantitativa de tipo descriptivo, aplicando encuestas a una muestra de 15 contadores de empresas comerciales en Ciudad del Este, Paraguay, para medir cómo los mecanismos de control interno afectan el cumplimiento de obligaciones tributarias. Los resultados evidenciaron que la mayoría de los encuestados manifestó una percepción favorable respecto al control interno, ya que 13 de los 15 participantes consideraron que este contribuye a la reducción de riesgos en el cumplimiento tributario. Como conclusión, los autores determinaron que el control interno es una herramienta eficaz para reducir contingencias tributarias, ya que al mejorar los mecanismos de supervisión y registro contable disminuye el riesgo de incumplimiento y sanciones fiscales.

Esta tesis se relaciona con el presente trabajo, ya que demuestra que el uso de mecanismos de control interno contribuye a reducir contingencias tributarias derivadas del incumplimiento de las obligaciones fiscales.

Antecedentes Nacionales:

(Aguilar y Alhuay ,2025) realizaron un trabajo titulado "Control interno y gastos no deducibles de la empresa Andes Seguridad SAC, Lima, 2022" se aborda la problemática relacionada con la deficiente aplicación de controles internos en el registro y sustento de los gastos. Donde el propósito fue identificar la relación que hay entre el control interno y los gastos no deducibles de la empresa. El estudio se desarrolló bajo un enfoque tanto cuantitativo como cualitativo, es decir, mixto, basado en la revisión documental con un diseño no experimental, de tipo correlacional y de corte transversal, aplicándose instrumentos de recolección de datos como encuestas y entrevistas al personal del área contable y financiera. Como resultado, por medio del coeficiente de Rho Spearman se obtiene una correlación de 0.975 entre las variables lo cual indica que hay una relación directa y significativa entre las variables. En conclusión, los autores determinaron que el fortalecimiento del control interno contribuye a minimizar errores contables y a reducir riesgos de contingencias tributarias dentro de la organización. Lo cual demuestra la relación significativa entre ambas variables.

Este antecedente guarda relación con el presente trabajo, ya que evidencia que la falta de control interno incide directamente en la generación de gastos no deducibles. Al igual la empresa estudiada, pues hay deficiencias en el control de documentos, afectando la deducción fiscal.

Azañero y Venancio (2022) en su investigación titulada "Las políticas contables de control de las entregas a rendir cuenta y las

obligaciones tributarias en las empresas de transporte de carga: caso empresa Stierlift S. A", durante los periodos del 2018-2021". El objetivo fue describir cómo dichas políticas afectan las obligaciones tributarias. La metodología usada es de tipo descriptiva cuantitativa de diseño no experimental y longitudinal. Además, se usaron técnicas de análisis de documentos y observación. En cuanto a los resultados, en base a la prueba de Pearson se obtuvo un 95% de confianza que las políticas mencionadas de las rendiciones inciden de forma directa en las obligaciones tributarias, pues los comprobantes no sustentados generan reparos en el Impuesto General a las Ventas y en el Impuesto a la Renta. Por último, se concluyó que las políticas de control son un elemento sustancial para garantizar la confiabilidad de la información financiera y el cumplimiento adecuado de las obligaciones tributarias.

Lo elaborado por el autor coincide con lo descrito en mi trabajo, pues demuestra que un control inadecuado de las entregas a rendir afecta directamente el IGV y el Impuesto a la Renta.

Aguilar (2025) en su trabajo denominado "Efectos del control interno en rendiciones de cuentas pendientes y tratamiento contable en la Universidad José Carlos Mariátegui, Moquegua, 2021-2022". Se propuso identificar cómo las prácticas de control interno influyen en la gestión de rendiciones de cuentas pendientes y en el tratamiento contable dentro de la universidad. La investigación utilizó un enfoque descriptivo-explicativo, con diseño que no fue experimental, donde la recolección de datos se realizó mediante fichas de observación y guías de revisión documental. En los resultados, los valores promedio obtenidos mostraron

un incremento al comparar la situación previa y posterior a la aplicación del control interno, pasando de 2,09 a 3,04, lo que refleja un avance en el proceso de rendición de cuentas, el cumplimiento de las mismas, el rubro de entregas a rendir y el tratamiento contable. Lo que confirma una mejora significativa en las variables analizadas luego de la implementación. En conclusión, el estudio determinó que la aplicación del control interno produjo efectos positivos tanto en el proceso general de las rendiciones como en el cumplimiento, la gestión de las entregas a rendir y el tratamiento contable.

De igual manera, esta tesis se relaciona con lo visto en este presente trabajo, pues el uso de estos controles mejora la gestión de las rendiciones de cuentas y su tratamiento contable.

Por otra parte, en el trabajo desarrollado por Quispe (2024) *"*Implementación de un sistema de gestión documentaria contable en el Estudio Contable Elorrieta e Hijos S. R. L. 2022". El objetivo del estudio fue implementar un sistema de gestión documentaria contable que permita mejorar el control, la organización y la disponibilidad de la documentación sustentadora, con la finalidad de fortalecer los procesos contables y tributarios de la empresa.Para el desarrollo, se empleó una metodología de enfoque aplicado, basada en el diagnóstico de la situación documentaria existente, la revisión de los procedimientos contables, el análisis del manejo de los documentos contables y la posterior implementación de un sistema de gestión documentaria que ordene y controle la información contable. Como resultado, se mejoró la recepción y almacenamiento de documentos, pues se redujeron los errores y extravíos y se optimizó el

tiempo de trabajo, Y como conclusión, el estudio determinó que la implementación de un sistema de gestión documentaria contable permitió mejorar significativamente el control de los documentos, facilitar el registro oportuno de las operaciones y reducir errores en el sustento de la información contable y tributaria.

En este trabajo resalta lo comentado en este trabajo, debido a que demuestra que una adecuada gestión documentaria mejora el control y sustento de las operaciones contables.

2.3.4. Conocimientos teóricos, normativos y técnicos utilizados en el desempeño profesional para el tratamiento del problema

Para el tratamiento del problema identificado fue necesario aplicar conocimientos teóricos, normativos y técnicos propios del ejercicio profesional contable. Estos conocimientos permitieron analizar la situación existente, identificar sus efectos tributarios y sustentar la propuesta de mejora orientada al fortalecimiento del control documentario.

2.3.4.1. Conocimientos teóricos

Control interno en la rendición de gastos

Desde el enfoque del modelo COSO, el control interno proporciona una seguridad razonable sobre el logro de los objetivos operativos, de información y de cumplimiento (COSO,2013).En el proceso de rendición de gastos, este enfoque resulta aplicable en la medida en que permite establecer responsabilidades, identificar riesgos asociados a

errores o incumplimientos documentarios, e incorporar controles preventivos y de detección orientados a la validación oportuna de los gastos antes de su registro contable y tributario.

Entregas a rendir

De acuerdo con el Consejo Normativo de Contabilidad (2019), en el Plan Contable General Empresarial las entregas a rendir corresponden a montos de dinero otorgados al personal para cubrir gastos de la empresa, los cuales se registran como cuentas por cobrar al personal o a terceros, según corresponda. Esos gastos pueden tratarse de alojamientos, viajes u otros que considere la empresa en su política interna.

En ese contexto, las entregas a rendir representan una obligación de la persona que recibe los fondos, quien debe rendirlos mediante sustentos o comprobantes válidos a fin de que la empresa otorgue conformidad a los gastos realizados y proceda con su registro contable.

En ese sentido, las entregas a rendir constituyen un mecanismo mediante el cual la empresa otorga fondos a su personal para la realización de gastos necesarios para el desarrollo de sus operaciones, con la obligación posterior de rendir dichos montos mediante comprobantes de pago para su registro contable.

Proceso de rendición de gastos

Es aquel proceso a través del cual un trabajador o responsable justifica y documenta los gastos realizados en el periodo de sus funciones laborales. La presentación de documentos debe contener datos mínimos como RUC del proveedor, número del comprobante, serie, fecha de la operación, importe, moneda y destino de la operación.

Aquello es sustancial, pues cada gasto o costo debe estar sustentado con documentación fidedigna que aseguren su validez. Lo cual permite están en línea legalmente con la Administración tributaria al cumplir los requisitos formales y sustanciales. Además, refleja claridad en el destino de la inversión.

2.3.4.2.Conocimientos normativos nacionales

En el marco normativo tributario del Perú, dichos términos están regulados por la SUNAT**:**

Comprobante de pago

Según el Reglamento de Comprobantes de pago (Resolución de Superintendencia N.º 007-99) se define como aquel documento que tiene por finalidad sustentar y acreditar la realización de una operación económica, ya sea por la transferencia de bienes, la cesión en uso o la prestación de

servicios. En base a ello, nos dice que hay tipos de comprobantes como las facturas, los recibos por honorarios, las boletas de venta, las liquidaciones de compra, así como los tickets o cintas emitidos por sistemas autorizados por la SUNAT. Asimismo, se incluyen los documentos expresamente autorizados por la Administración Tributaria, siempre que su contenido y sistema de emisión permitan un adecuado control tributario.

Crédito fiscal IGV

Corresponde al IGV pagado en las compras o servicios vinculados a la operación económica de la empresa. El cual puede ser utilizado para descontar el IGV a pagar, siempre que se cumplan los requisitos normados por la SUNAT. Estos son:

-Los requisitos sustanciales: Estos están contemplados en el artículo 18 de la Ley del IGV, donde tipifica en el inciso a) las adquisiciones que realice la empresa deben ser permitidos como costo o gasto ello de acuerdo con lo que diga la ley del impuesto a la renta, en el inciso b) menciona que las adquisiciones se empleen en operaciones de la empresa por las cuales se deba pagar IGV.

-Los requisitos formales: En base al artículo 19 de la ley del IGV, se debe cumplir el inciso a) El impuesto debe aparecer detallado y separado en el comprobante o en los documentos que acrediten el pago del IGV en importaciones.

Asimismo, con el inciso b) Los comprobantes o documentos deben contener el nombre y número de RUC del emisor. Por último, se debe también cumplir el inciso c) Los comprobantes de pago deben anotarse en el Registro de Compras dentro del plazo establecido (hasta 12 meses desde su emisión). Si no se registran dentro de ese plazo, se pierde el derecho a usar el crédito fiscal. Además, que no es obligatoria legalizar el registro si es que se lleva de forma electrónica. Cabe resaltar que dichos requisitos comprenden el cumplimiento de los requisitos llamados mínimos del comprobante de pago.

Gastos no deducibles

Se refiere aquellos que no se encuentran relacionados directamente con el giro de la empresa. Estos no son deducibles no solo para el crédito fiscal sino también para el impuesto a la renta. Asimismo, el artículo 44 cita aquellos gastos no deducibles para la determinación de la Renta Imponible empresarial, y entre los resaltables para este trabajo son:

- Los gastos que corresponden al ámbito personal y al sustento del contribuyente y de sus familiares.

- Gastos respaldados por comprobantes que no reúnen los requisitos mínimos exigidos por el Reglamento de Comprobantes de Pago, o sea deben cumplir con cierta

formalidad. Los cuales están explicados en los requisitos formales del crédito fiscal

- Los gastos con comprobantes emitidos por contribuyentes que, al momento de su emisión, presenten la condición de “no habido” o tengan baja de RUC.

Impuesto a la Renta

Es un tributo directo que grava las rentas obtenidas por las personas naturales y jurídicas, provenientes del capital, del trabajo o de la combinación de ambos. En el caso de las empresas, el impuesto se determina anualmente sobre la base de la renta neta, la cual se obtiene deduciendo de la renta bruta los gastos necesarios para producirla y mantener su fuente según el artículo 37 de la L.I.R, siempre que dichos gastos se encuentren debidamente sustentados y cumplan con los requisitos establecidos por la normativa vigente.

Obligaciones tributarias

Es el vínculo entre el acreedor (Estado) y el deudor tributario(contribuyentes), que tiene como fin el cumplimiento de la prestación tributaria, siendo exigible coactivamente. Por tanto, es la exigencia o deber de pagar los tributos.

En el ámbito empresarial, la obligación tributaria se materializa o se representan principalmente a través de tributos como el GV y el Impuesto a la Renta. En este caso, por ser de tipo

régimen mype tributario la empresa está obligada a cumplir con ambos tributos.

2.3.4.3.Conocimientos técnicos:

Flujo documentario

El flujo documentario se entiende como la secuencia ordenada de documentos que se genera y circula dentro de la organización desde el origen de una operación hasta su revisión, registro y archivo final (Chávez y Pérez, 2012).

Un adecuado flujo documentario permite asegurar la trazabilidad de la información, facilitar el control de los documentos. Este flujo permite establecer un orden lógico en el tratamiento de la información, asegurando que los documentos lleguen oportunamente a las áreas responsables para su evaluación y registro.

En el presente trabajo, el flujo documentario se entiende como la secuencia de actividades y documentos que se generan a partir de una entrega a rendir, desde la solicitud del desembolso, la ejecución del gasto y la presentación del comprobante de pago, hasta su validación contable y tributaria, su registro y archivo final.

Flujograma

De acuerdo con Lamadrid (2021) conocido también como diagrama de flujo, el cual es una representación gráfica que describe de forma secuencial los pasos o etapas de un

procedimiento. Asimismo, dichas actividades se encuentran relacionadas entre sí y orientadas a un objetivo común, contribuyendo a la eficiencia de los procesos y de las relaciones dentro de la organización.

En la actualidad, las empresas lo usan para supervisar paso por paso sus operaciones, asegurando una adecuada ejecución de los procedimientos. Asimismo, facilitan la identificación de actividades innecesarias entre las áreas, lo que contribuye a una mejor distribución de las funciones.

2.4.Metodología y procedimientos

2.4.1. Técnicas e instrumentos

El trabajo presenta un enfoque cualitativo descriptivo, que fue elaborado en base al análisis documental. El trabajo corresponde a una investigación de tipo no experimental, dado que los hechos analizados se observan tal como ocurren en la realidad.

En base, se pretende elaborar una propuesta para optimizar el flujo de los documentos (entregas a rendir a cuenta). Para el desarrollo del trabajo se emplearon la técnica de revisión documental como recolección de información.

2.4.2. Procedimientos utilizados en el tratamiento del problema o caso

Para el tratamiento del problema identificado, se siguió un procedimiento estructurado, orientado al análisis de la situación existente y a la formulación de una alternativa de solución viable. Las acciones realizadas fueron las siguientes:

a) **Identificación del problema:**

La identificación del problema se realizó a partir del análisis del proceso de rendición de gastos efectuados mediante entregas a rendir, considerando la revisión de registros contables, documentación sustentadora y la observación directa. A través de este análisis se evidenciaron deficiencias recurrentes en la presentación oportuna y completa de los comprobantes de pago correspondientes a los desembolsos realizados.

Asimismo, se identificó que los gastos efectuados mediante entregas a rendir permanecían registrados en dicha cuenta por periodos prolongados, debido a la rendición tardía, incompleta o a la ausencia de comprobantes de pago que cumplan con los requisitos formales exigidos por la normativa vigente. Esta situación dificultó el registro oportuno de las operaciones en el Registro de Compras y afectó la correcta determinación del crédito fiscal del Impuesto General a las Ventas.

La identificación del problema permitió establecer que la principal causa radica en la ausencia de un procedimiento estandarizado para la rendición de las entregas a rendir, lo cual genera debilidades en el control interno y expone a la empresa a riesgos tributarios vinculados al Impuesto General a las Ventas y al Impuesto a la Renta.

b) **Análisis del marco normativo**:

Para el análisis del marco normativo aplicable al problema identificado, se revisaron las principales disposiciones tributarias relacionadas con el crédito fiscal y el Impuesto a la Renta y los requisitos formales de los comprobantes de pago, debido a que las deficiencias en

la rendición de las entregas a rendir impactan directamente en el cumplimiento de dichas obligaciones tributarias.

En primer lugar, el artículo 19 de la citada ley establece que para ejercer el derecho al crédito fiscal es requisito que los comprobantes de pago deben cumplir con los requisitos formales exigidos y encontrarse debidamente anotados en el Registro de Compras. En ese sentido, la presentación tardía o incompleta de los comprobantes derivados de las entregas a rendir impide su registro oportuno, afectando la utilización del crédito fiscal del IGV en el periodo correspondiente y generando el riesgo de su pérdida si no se realiza una regularización dentro de los plazos permitidos por la normativa vigente.

En cuanto al Impuesto a la Renta, se analizó lo dispuesto en el artículo 37 de la Ley del I.R, el cual establece que son deducibles los gastos necesarios para producir y mantener la fuente productora de renta, siempre que se encuentren debidamente sustentados. Complementariamente, el artículo 44 de la misma norma señala los supuestos de gastos no deducibles, entre los que se encuentran aquellos que no cuentan con comprobantes de pago que cumplan con los requisitos establecidos por la normativa vigente. En consecuencia, los gastos derivados de entregas a rendir que no son sustentados adecuadamente no resultan deducibles para efectos del impuesto, incrementando la base imponible y el tributo determinado.

Adicionalmente, se consideró el Reglamento de Comprobantes de Pago, el cual establece los requisitos mínimos que deben cumplir los comprobantes para tener validez tributaria, tales como la identificación

del emisor, del adquirente y la descripción del bien o servicio. El incumplimiento de estos requisitos, frecuente en las rendiciones extemporáneas o incompletas, impide su aceptación tributaria y afecta tanto el crédito fiscal del IGV, afectando lo que es el cálculo del IGV como la deducción del gasto.

El análisis del marco normativo permitió evidenciar que las deficiencias en el proceso de rendición de las entregas a rendir no solo constituyen un problema operativo, sino que generan un impacto directo en el cumplimiento de las obligaciones tributarias vinculadas al IGV y al Impuesto a la Renta, exponiendo a la empresa a riesgos tributarios y financieros.

Tabla 1

Exigencias normativas y repercusión tributaria

Asunto	**Exigencia normativa**	**Base legal**	**Repercusión tributaria**
Sustento del gasto	El gasto debe contar con comprobante válido	Ley del I.R , art. 44	No es deducible para el Impuesto a la Renta
Crédito fiscal del IGV	El comprobante debe cumplir requisitos formales y sustanciales	Ley del IGV, art. 18 y 19	No se admite el dicho crédito

Deducibilidad del gasto	El gasto debe ser necesario y fehaciente.	Ley del I.R , art. 37	No deducible para el Impuesto a la Renta

En este cuadro resumo las principales disposiciones normativas aplicables al tratamiento de las entregas por rendir, evidenciando que el incumplimiento de los requisitos de sustento y validez de los gastos genera repercusiones directas principalmente en la pérdida del crédito fiscal del IGV y la no deducibilidad de los gastos para el Impuesto a la Renta.

c) **Construcción de la alternativa de solución:**

Con base en el análisis del proceso actual y del marco normativo aplicable, se procedió a la construcción de una alternativa de solución orientada a optimizar el proceso de rendición de las entregas a rendir. Esta alternativa se diseñó con el objetivo de fortalecer el control y flujo documentario.

La construcción de la alternativa de solución comprendió:

-Identificar puntos los críticos del proceso de rendición. Para ello, se elabora un flujograma actual para revisar los puntos críticos donde aparece las inconsistencias o deficiencias. Con respecto a ello, se observa que los puntos críticos se encuentran en la etapa de presentación de entregas por rendir.

-Definir plazos claros para la rendición y regularización de los gastos. Este caso se debe decidir un tiempo determinado y considerable

que exija a los empleados rendir las facturas oportunamente sin afectar el crédito fiscal.

-Establecer filtros de control documentario y tributario previos al registro de los comprobantes rendidos.

-Pensar y diseñar en un flujo documentario del proceso de rendición de entregas a rendir como alternativa de solución.

-Los puntos críticos identificados se encuentran la presentación de rendiciones, pues evidencian la necesidad de implementar controles preventivos que aseguren la rendición oportuna de los costos, gastos y el cumplimiento de los requisitos tributarios, sirviendo de base para la construcción de la alternativa de solución.

Figura 7

Flujograma actual de rendición de gastos

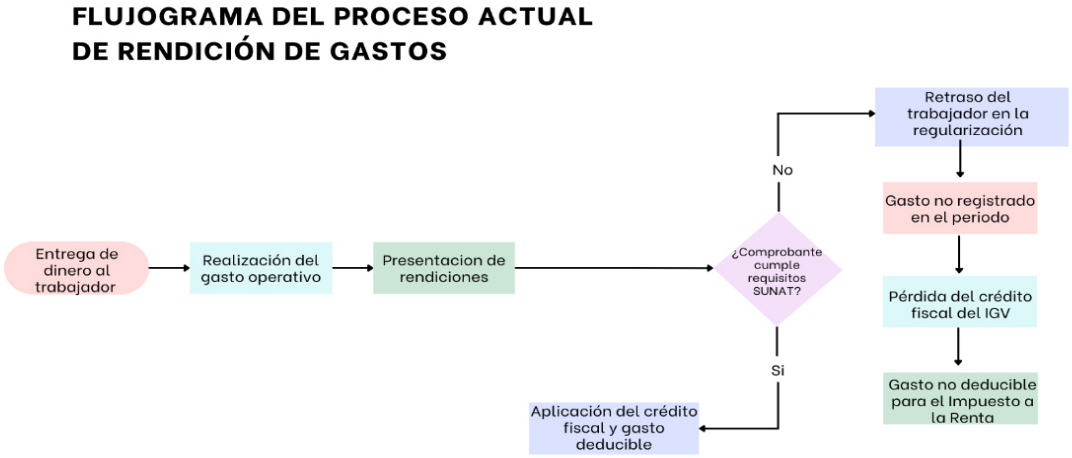

El flujograma representa el flujo documentario del proceso actual. El cual se elaboró con la finalidad de identificar los puntos críticos del proceso de rendición de gastos, evidenciando la ausencia de plazos

definidos y el impacto tributario generado por los retrasos en la regularización.

d) **Aplicación de la propuesta o tratamiento identificado:**

Luego de identificar las deficiencias del proceso actual de rendición de gastos.

Se aplica una propuesta de manera conceptual, mediante la evaluación del flujo documentario propuesto y su contraste con el proceso actualmente utilizado por la empresa. Esta evaluación permitió verificar que la propuesta contribuye a mejorar el control documentario de las rendiciones, reducir los retrasos en la presentación de los comprobantes de pago y asegurar su validación antes del registro contable.

Asimismo, la aplicación de la propuesta permite evidenciar su impacto esperado en el cumplimiento de las obligaciones tributarias, al facilitar el registro oportuno de los comprobantes en el Registro de Compras, asegurar la utilización del crédito fiscal del Impuesto General a las Ventas dentro del periodo correspondiente y garantizar la deducción de los gastos para efectos del Impuesto a la Renta. De esta manera, la aplicación del tratamiento identificado constituye una herramienta preventiva que contribuye a reducir los riesgos tributarios y financieros asociados a la deficiente rendición de las entregas a rendir, fortaleciendo el control interno y el cumplimiento de las disposiciones tributarias vigentes

Etapa 1: Solicitud y autorización del desembolso

En esta etapa, el área solicitante presenta la solicitud de desembolso al Área de Administración para su evaluación y autorización, en la cual se establece el monto a entregar, el responsable de la rendición y la finalidad específica del gasto. Solo con la autorización correspondiente se procede al desembolso de los fondos.

Etapa 2: Ejecución del desembolso y rendición

En esta etapa se efectúa el desembolso de los fondos previamente autorizados, los cuales son entregados al trabajador designado como responsable de la rendición. El trabajador asume la obligación de utilizar los recursos exclusivamente para la finalidad aprobada y de presentar la rendición de los gastos dentro del plazo máximo de cinco (5) días hábiles, adjuntando los comprobantes de pago que sustenten cada gasto realizado.

Para la presentación de la rendición, el trabajador debe utilizar obligatoriamente la plantilla de rendiciones establecida por la entidad, en la cual se detallan los gastos efectuados, consignando información como fecha, tipo de comprobante, número, concepto del gasto e importe correspondiente. El uso de esta plantilla permite estandarizar la información, facilitar la revisión contable y mejorar el control de los desembolsos realizados.

El incumplimiento del plazo o la presentación de documentación incompleta da lugar a observaciones por parte del área contable y al inicio del proceso de regularización correspondiente.

Figura 8

Plantilla de rendiciones con ajustes

[redacted]

Rendicion de fondos 00012-02

DATOS GENERALES

Área solicitante: Area tecnica
Nombres y apellidos: ******
DNI: ******

Fecha de desembol: 14/12/2025
Fecha de rendicion: 18/12/2025
Fecha maxima de regularizacion: 30/12/2025

Nombre del proveedor	RUC	Fecha de documento	Tipo de documento	N Documento	Asignacion	Concepto del gasto	Importe	Moneda	¿Cumple SUNAT? SI/NO	Observaciones
BRELSA IMPORT	******	16/12/2025	FACTURA	FQQ1-17705	RECLAMO	REPUESTO POR RECLAMO PARA MAQUINA N	140.00	soles	SI	
GRIVAC PERU	******	12/12/2025	FACTURA	FQQ1-24298	MOVILIDAD	GLP -GAL	24.00	soles	SI	

TOTAL ACUMULADOS	164.00
MONTO OTORGADO	200.00
TOTAL GASTOS RENDIDOS	164.00
SALDO ANTERIOR RENDICION 00012-01	
SALDO POR REINTEGRAR	36.00

Aprobado

Firma del solicitante

NOTA: Los comprobantes que no generen crédito fiscal del IGV ni sean deducibles para efectos del Impuesto a la Renta serán evaluados por el área contable, solicitando al trabajador la justificación correspondiente para determinar si procede el reintegro del gasto.

A continuación, se ha mejorado la plantilla de rendiciones de gastos. En la cual se incorpora la columna "¿Cumple SUNAT? Sí/No" como un punto de control documentario y tributario previo al registro contable. Con el fin de evidenciar como sería la nueva forma de sustentación de los comprobantes agregando la columna de observaciones por si las hubiera por parte del área contable. Asimismo, se detalla la fecha máxima de plazos de regularización. De esa forma de muestra los plazos establecidos.

Etapa 3: Validación contable y filtro tributario

En esta etapa, el área contable realiza la revisión contable y tributaria de los comprobantes de pago presentados en la rendición, verificando el cumplimiento de los requisitos formales establecidos en la normativa vigente y en la Ley de Comprobantes de Pago. Asimismo, se valida la información del comprobante a través de la plataforma de la SUNAT, comprobando el estado del documento, la condición del contribuyente y su situación de domicilio fiscal.

Como resultado de esta revisión, se evalúa la procedencia del registro contable del gasto para efectos del crédito fiscal del IGV y su deducibilidad para el Impuesto a la Renta. En caso se identifique alguna inconsistencia, observación o incumplimiento de los requisitos tributarios, la rendición es devuelta al trabajador responsable para su regularización, conforme a los plazos y procedimientos establecidos.

Figura 9

Validación de comprobantes de pago en plataforma Sunat

RUC	Tipo Comprobante	Serie	Nro Comprobante	Fecha Emisión	Importe Total
[redacted]	01	FPP1	8423	20/12/2025	555
[redacted]	01	FQQ1	17705	16/12/2025	130
[redacted]	01	FQQ1	24298	12/12/2025	188
Estado Comprobante: ACEPTADO **Estado Contribuyente:** ACTIVO **Condición Domicilio:** HABIDO **Observaciones:**					
[redacted]	01	FQQ1	24301	12/12/2025	25
[redacted]	01	FQQ1	9190	17/12/2025	40
[redacted]	01	FS06	50628	13/12/2025	85
[redacted]	01	FT01	1109	12/12/2025	50
[redacted]	01	FTR1	4164	05/12/2025	20
[redacted]	01	FZ33	6501	18/12/2025	117.47

Nota: Extraído de Sunat

La figura muestra el proceso de validación de los comprobantes, con el fin de constatar su validez en la plataforma de Sunat.

Etapa 4: Regularización o registro sin efectos tributarios

Se describe el procedimiento de regularización dentro del plazo máximo de treinta días y, de no cumplirse el registro contable queda sin efectos tributarios. Por ejemplo: si se trata de una factura con error en RUC, razón social o descripción o boleta emitida cuando correspondía ser factura. El trabajador puede solicitar una nota de crédito y emisión de nuevo comprobante. Gracias a ello, lo presenta al área contable dentro del plazo de regularización de 30 días. Como resultado, se acepta el gasto o costo y se aplica el crédito fiscal (IGV) y el gasto es deducible para el Impuesto a la Renta.

Por ello, se fija el plazo máximo de 30 días como medida de control interno y gestión tributaria, que garantiza el oportuno registro contable del mes y reduce el riesgo de pérdida del crédito fiscal ante eventuales modificaciones normativas que se han visto en el entorno tributario.

En caso no sea posible regularizar, el gasto se registra sin efectos tributarios. Por otro lado, se evalúa el contexto y justificación del trabajador para determinar si el importe debe ser reintegrado por el trabajador. De todas formas, ha pasado que los sitios o lugares donde viajan los trabajadores son provincias, donde usualmente son negocios informales o pequeños. Los cuales no cuentan con disposición para emitir factura. Por ello, se deberá actuar bajo proceso de evaluación del área contable.

Figura 10

Propuesta de flujograma de rendiciones de gasto

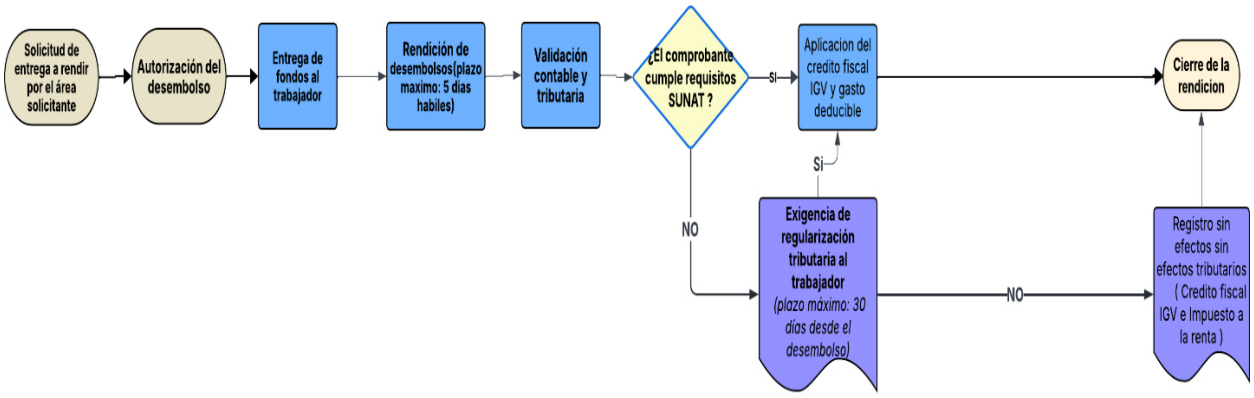

El flujo documentario propuesto incorpora un control contable y tributario previo al registro de las entregas a rendir, estableciendo plazos definidos para la rendición y regularización de los comprobantes de pago.

2.5.Resultados de la actividad

2.5.1. Detalles de la aplicación de las técnicas, instrumentos y procedimientos

-La aplicación de los criterios establecidos del flujo documentario en el IGV (Crédito fiscal)

Como resultado de la aplicación de los criterios establecidos en el flujo documentario propuesto durante el proceso de regularización de la información correspondiente al ejercicio 2024, se evidenciaron mejoras en la evaluación y tratamiento contable y tributario de las entregas a rendir. Así como en 2025, principalmente en la identificación oportuna de comprobantes de pago, la correcta determinación del crédito fiscal del IGV

y la adecuada clasificación de los gastos para efectos del Impuesto a la Renta.

En cuanto al criterio de validación tributaria oportuna de los comprobantes de pago permitió identificar aquellos documentos que aún cumplían con los requisitos formales y sustanciales establecidos por la normativa tributaria, evitando la pérdida del derecho al crédito fiscal del IGV. En este caso, la empresa presentó rendiciones almacenadas donde contenían comprobantes del 2024 que todavía no habían pasado del año fiscal, aprovechando así el uso del crédito fiscal. Por tanto, se procedió a ejecutar su declaración en Sunat.

Tabla 2

Evidencia de aplicación de criterios del flujo documentario propuesto (IGV)

Criterio aplicado	**Situación identificada en la regularización**	**Decisión tributaria tomada**	**Resultado obtenido**
Validez comprobante	Comprobantes del ejercicio 2024 no declarados.	Evaluación del plazo legal del crédito fiscal.	Evita la pérdida del crédito fiscal del IGV.
Oportunidad del registro	Facturas rendidas fuera del periodo de registro.	No aplicación del crédito fiscal.	Prevención de uso indebido del IGV.

Validación SUNAT	Comprobantes con inconsistencias.	Exclusión del crédito fiscal.	Reducción de contingencias tributarias.

En esta tabla explico la repercusión tributaria que tiene el uso de los criterios establecidos en el flujograma.

Figura 11

Facturas del 2024 encontradas en la sección de excluidos del SIRE

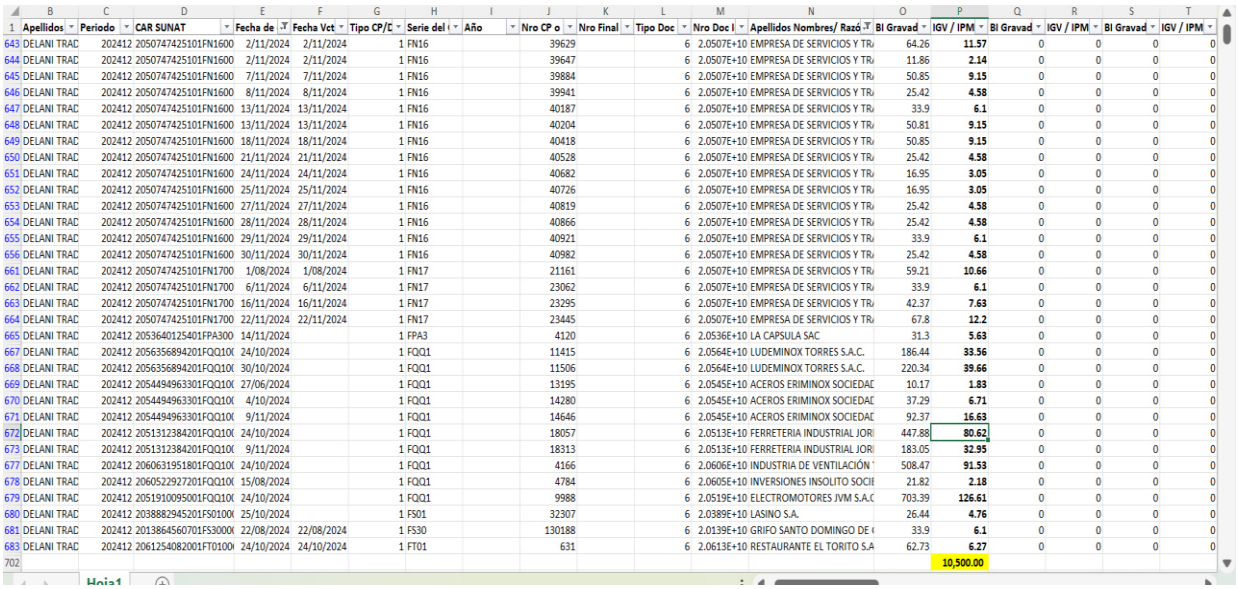

	Apellidos	Periodo	CAR SUNAT	Fecha de	Fecha Vct	Tipo CP/D	Serie del	Año	Nro CP o	Nro Final	Tipo Doc	Nro Doc I	Apellidos Nombres/ Razó	BI Gravad	IGV / IPM	BI Gravad	IGV / IPM	BI Gravad	IGV / IPM
643	DELANI TRAC	202412	20507474251101FN1600	2/11/2024	2/11/2024	1	FN16		39629		6	2.0507E+10	EMPRESA DE SERVICIOS Y TRA	64.26	11.57	0	0	0	0
644	DELANI TRAC	202412	20507474251101FN1600	2/11/2024	2/11/2024	1	FN16		39647		6	2.0507E+10	EMPRESA DE SERVICIOS Y TRA	11.86	2.14	0	0	0	0
645	DELANI TRAC	202412	20507474251101FN1600	7/11/2024	7/11/2024	1	FN16		39884		6	2.0507E+10	EMPRESA DE SERVICIOS Y TRA	50.85	9.15	0	0	0	0
646	DELANI TRAC	202412	20507474251101FN1600	8/11/2024	8/11/2024	1	FN16		39941		6	2.0507E+10	EMPRESA DE SERVICIOS Y TRA	25.42	4.58	0	0	0	0
647	DELANI TRAC	202412	20507474251101FN1600	13/11/2024	13/11/2024	1	FN16		40187		6	2.0507E+10	EMPRESA DE SERVICIOS Y TRA	33.9	6.1	0	0	0	0
648	DELANI TRAC	202412	20507474251101FN1600	13/11/2024	13/11/2024	1	FN16		40204		6	2.0507E+10	EMPRESA DE SERVICIOS Y TRA	50.81	9.15	0	0	0	0
649	DELANI TRAC	202412	20507474251101FN1600	18/11/2024	18/11/2024	1	FN16		40418		6	2.0507E+10	EMPRESA DE SERVICIOS Y TRA	50.85	9.15	0	0	0	0
650	DELANI TRAC	202412	20507474251101FN1600	21/11/2024	21/11/2024	1	FN16		40528		6	2.0507E+10	EMPRESA DE SERVICIOS Y TRA	25.42	4.58	0	0	0	0
651	DELANI TRAC	202412	20507474251101FN1600	24/11/2024	24/11/2024	1	FN16		40682		6	2.0507E+10	EMPRESA DE SERVICIOS Y TRA	16.95	3.05	0	0	0	0
652	DELANI TRAC	202412	20507474251101FN1600	25/11/2024	25/11/2024	1	FN16		40726		6	2.0507E+10	EMPRESA DE SERVICIOS Y TRA	16.95	3.05	0	0	0	0
653	DELANI TRAC	202412	20507474251101FN1600	27/11/2024	27/11/2024	1	FN16		40819		6	2.0507E+10	EMPRESA DE SERVICIOS Y TRA	25.42	4.58	0	0	0	0
654	DELANI TRAC	202412	20507474251101FN1600	28/11/2024	28/11/2024	1	FN16		40866		6	2.0507E+10	EMPRESA DE SERVICIOS Y TRA	25.42	4.58	0	0	0	0
655	DELANI TRAC	202412	20507474251101FN1600	29/11/2024	29/11/2024	1	FN16		40921		6	2.0507E+10	EMPRESA DE SERVICIOS Y TRA	33.9	6.1	0	0	0	0
656	DELANI TRAC	202412	20507474251101FN1600	30/11/2024	30/11/2024	1	FN16		40982		6	2.0507E+10	EMPRESA DE SERVICIOS Y TRA	25.42	4.58	0	0	0	0
661	DELANI TRAC	202412	20507474251101FN1700	1/08/2024	1/08/2024	1	FN17		21161		6	2.0507E+10	EMPRESA DE SERVICIOS Y TRA	59.21	10.66	0	0	0	0
662	DELANI TRAC	202412	20507474251101FN1700	6/11/2024	6/11/2024	1	FN17		23062		6	2.0507E+10	EMPRESA DE SERVICIOS Y TRA	33.9	6.1	0	0	0	0
663	DELANI TRAC	202412	20507474251101FN1700	16/11/2024	16/11/2024	1	FN17		23295		6	2.0507E+10	EMPRESA DE SERVICIOS Y TRA	42.37	7.63	0	0	0	0
664	DELANI TRAC	202412	20507474251101FN1700	22/11/2024	22/11/2024	1	FN17		23445		6	2.0507E+10	EMPRESA DE SERVICIOS Y TRA	67.8	12.2	0	0	0	0
665	DELANI TRAC	202412	20536401254O1FPA300	14/11/2024		1	FPA3		4120		6	2.0536E+10	LA CAPSULA SAC	31.3	5.63	0	0	0	0
667	DELANI TRAC	202412	20563568942O1FQQ10(	24/10/2024		1	FQQ1		11415		6	2.0564E+10	LUDEMINOX TORRES S.A.C.	186.44	33.56	0	0	0	0
668	DELANI TRAC	202412	20563568942O1FQQ10(	30/10/2024		1	FQQ1		11506		6	2.0564E+10	LUDEMINOX TORRES S.A.C.	220.34	39.66	0	0	0	0
669	DELANI TRAC	202412	20544949633O1FQQ10(	27/06/2024		1	FQQ1		13195		6	2.0545E+10	ACEROS ERIMINOX SOCIEDAD	10.17	1.83	0	0	0	0
670	DELANI TRAC	202412	20544949633O1FQQ10(	4/10/2024		1	FQQ1		14280		6	2.0545E+10	ACEROS ERIMINOX SOCIEDAD	37.29	6.71	0	0	0	0
671	DELANI TRAC	202412	20544949633O1FQQ10(	9/11/2024		1	FQQ1		14646		6	2.0545E+10	ACEROS ERIMINOX SOCIEDAD	92.37	16.63	0	0	0	0
672	DELANI TRAC	202412	20513123842O1FQQ10(	24/10/2024		1	FQQ1		18057		6	2.0513E+10	FERRETERIA INDUSTRIAL JORI	447.88	80.62	0	0	0	0
673	DELANI TRAC	202412	20513123842O1FQQ10(	9/11/2024		1	FQQ1		18313		6	2.0513E+10	FERRETERIA INDUSTRIAL JORI	183.05	32.95	0	0	0	0
677	DELANI TRAC	202412	20606319518O1FQQ10(	24/10/2024		1	FQQ1		4166		6	2.0606E+10	INDUSTRIA DE VENTILACIÓN	508.47	91.53	0	0	0	0
678	DELANI TRAC	202412	20605229272O1FQQ10(	15/08/2024		1	FQQ1		4784		6	2.0605E+10	INVERSIONES INSOLITO SOCIE	21.82	2.18	0	0	0	0
679	DELANI TRAC	202412	20519100950O1FQQ10(	24/10/2024		1	FQQ1		9988		6	2.0519E+10	ELECTROMOTORES JVM S.A.C	703.39	126.61	0	0	0	0
680	DELANI TRAC	202412	20388829452O1FS0100(	25/10/2024		1	FS01		32307		6	2.0389E+10	LASINO S.A.	26.44	4.76	0	0	0	0
681	DELANI TRAC	202412	20138645607O1FS3000(	22/08/2024	22/08/2024	1	FS30		130188		6	2.0139E+10	GRIFO SANTO DOMINGO DE	33.9	6.1	0	0	0	0
683	DELANI TRAC	202412	20612540820O1FT0100(	24/10/2024	24/10/2024	1	FT01		631		6	2.0613E+10	RESTAURANTE EL TORITO S.A	62.73	6.27	0	0	0	0
702															10,500.00				

Nota. **Extraído de Sunat**

Aquí se evidencia las facturas que se encontraron en la propuesta SIRE, las cuales eran pertenecientes a rendiciones encontradas a trabajadores de la empresa. Dichas facturas se validaron por el área contable y también se validó tributariamente en la página de Sunat. En este caso se aprovechó el crédito fiscal de **10500 soles,** ya que aún no pasaba del año, pues se ejecutó en junio 2025.

Impacto en el Impuesto a la Renta

En relación con el Impuesto a la Renta, la aplicación de los criterios del flujo documentario propuesto permitió una evaluación adecuada de los gastos sustentados mediante entregas a rendir, diferenciando aquellos que cumplían con los principios de causalidad, fehaciencia y devengo, de aquellos que no reunían las condiciones para su deducción tributaria.

Como resultado de dicha evaluación, se procedió a la correcta reclasificación de determinados desembolsos que no contaban con sustento aceptado tributariamente, evitando la deducción indebida de gastos en la determinación del Impuesto a la Renta. Este tratamiento permitió reducir el riesgo de reparos tributarios y sanciones, así como mejorar la razonabilidad del resultado tributario del ejercicio. En este caso se reclasificó a la cuenta **645** Gastos no sustentados o Gastos no deducibles. Para ello se detalla que el saldo a 2024 de la 1413 arrojo un monto **50,903.00** soles son los gastos que no fueron justificados. Por tanto, se tendrá que reclasificar ese monto.

Tabla 3

Impacto en el Impuesto a la renta

Aspecto evaluado	**Tratamiento sin criterios definidos**	**Tratamiento con criterios aplicados**	**Impacto en el Impuesto a la Renta**
Gastos con sustento incompleto	Deducidos indebidamente	Reclasificados como no deducibles	Evita reparos tributarios
Entregas a rendir	Saldos acumulados en 1413.	Depuración y reclasificación a 645	Mejora el resultado tributario

Determinación del IR		Distorsionada por gastos no válidos	Base correcta	imponible	Reduce contingencias fiscales

Figura 12

Estado de Situación financiera 2024

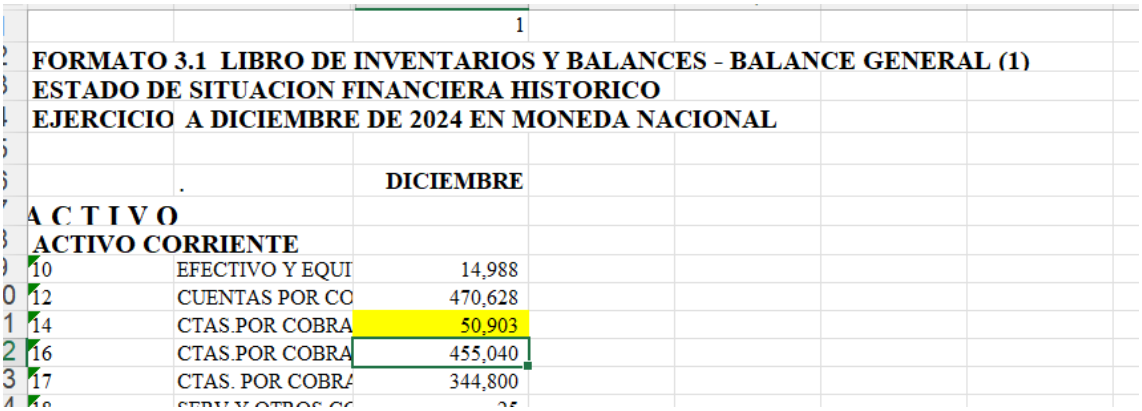

			1
	FORMATO 3.1 LIBRO DE INVENTARIOS Y BALANCES - BALANCE GENERAL (1)		
	ESTADO DE SITUACION FINANCIERA HISTORICO		
	EJERCICIO A DICIEMBRE DE 2024 EN MONEDA NACIONAL		
	.		DICIEMBRE
	A C T I V O		
	ACTIVO CORRIENTE		
10		EFECTIVO Y EQUI	14,988
12		CUENTAS POR CO	470,628
14		CTAS.POR COBRA	50,903
16		CTAS.POR COBRA	455,040
17		CTAS. POR COBRA	344,800

Nota. Obtenido del sistema contable de la empresa

En esta figura se evidencia que al 2024 hay un saldo de 50,903.00 soles. Los cuales son el resultado de operaciones o gastos sin sustento que estaban representadas con la cuenta 1413 y que no se encontraban en las rendiciones de gastos de los empleados. Aquel saldo es producto de haber conciliado rendiciones anteriores y haber hecho validaciones mediante la plataforma de Sunat.

Tabla 4

Reclasificación de entregas a rendir a gasto no deducible

Cuenta	Descripción	Debe (S/)	Haber (S/)

645	Gastos no deducibles	50,903	
1413	Entregas a rendir		50,903

Desde el punto de vista contable, al determinar que el saldo de entregas a rendir correspondiente al ejercicio 2024 no era recuperable ni cumplía con los requisitos para su deducción tributaria a falta de sustento de comprobante, se procedió a su reclasificación como gasto no deducible, reconociendo el importe en resultados y eliminando el saldo del activo.

Dicha reclasificación permitió excluir de la base de cálculo del impuesto un gasto que no cumplía con los criterios de causalidad, fehaciencia y oportunidad exigidos por la normativa tributaria, evitando su deducción indebida y reduciendo el riesgo de reparos tributarios ante una eventual fiscalización.

Impacto en el Impuesto a la Renta 2024

La reclasificación del importe de S/ 50,903 como gasto no deducible incrementa la base imponible del Impuesto a la Renta del ejercicio correspondiente, generando un mayor impuesto determinado. Lo que evidencia la importancia de tener un control del flujo del comprobante desde el inicio hasta el fin, pues ello repercute en la determinación correcta de la renta neta y en el cálculo del impuesto. De igual forma, este ajuste permitió presentar el cálculo razonable y conforme a la normativa vigente.

Figura 13

Impacto en el impuesto a la renta 2024

DELANI TRADING S.A.C.			
20514042382			
	2024	2024(Con ajustes)	
INGRESOS OPERACIONALES			
VENTAS	1,105,149.88	1,105,149.88	
COSTOS DE PRODUCCION	(140,580.00)	(140,580.00)	
COSTO DE VENTAS	(698,904.02)	(698,904.02)	
UTILIDAD BRUTA	265,665.86	265,665.86	
GASTOS OPERATIVOS			
GASTOS DE ADMINISTRACION	(105,567.00)	(105,567.00)	
GASTOS DE VENTA	(40,414.00)	(40,414.00)	
UTILIDAD (PERDIDA) OPERACION	119,684.86	119,684.86	
OTROS INGRESOS			
GASTOS FINANCIEROS	(25,101.26)	(25,101.26)	
INGRESOS FINANCIEROS			
INGRESOS DIVERSOS	15,400.00	15,400.00	
RESULTADO ANTES DE PARTICIPACIONES E IMPUESTOS	109,983.60	109,983.60	
PARTICIPACION E IMPUESTO A LA RENTA			
		50,903.00	**(+) Gastos no deducibles por rendiciones sin sustento**
		160,886.60	
IMPUESTO A LA RENTA	**17,381.41**	32,397.80	
	0		

Proyección de aplicación en 2025

La identificación de este tipo de gastos durante el proceso de regularización al ejercicio 2024 permitió evidenciar el impacto que tendría su detección oportuna en ejercicios posteriores, como el 2025, en los cuales la aplicación del flujo documentario propuesto facilitaría su tratamiento tributario adecuado desde el periodo en que se generan.

2.5.2. Análisis de las alternativas de solución

Una primera alternativa consistió en la implementación de un sistema informático o módulo automatizado para la gestión de las rendiciones de gastos, el cual tiene como ventaja permitir registrar, validar y controlar las rendiciones de manera integrada con la información contable y tributaria. Si bien esta alternativa ofrece un mayor nivel de automatización y reduce el riesgo de errores manuales, su aplicación

implica una inversión económica significativa para la empresa, un mayor tiempo de implementación y la necesidad de capacitación técnica especializada del personal, lo que la convierte en una opción poco viable en el corto plazo para la empresa.

Una segunda alternativa evaluada fue el establecimiento de lineamientos internos básicos para la rendición de gastos, manteniendo el flujo documentario actual y sin realizar modificaciones sustanciales al proceso existente. Esta opción presenta la ventaja de ser de rápida aplicación y bajo costo; sin embargo, no atiende las causas principales del problema, ya que no incorpora criterios contables y tributarios específicos que permitan evitar la pérdida del crédito fiscal del IGV ni la deducción indebida de gastos, manteniendo el riesgo de contingencias tributarias.

Finalmente, se evaluó como tercera alternativa la optimización del flujo documentario de las entregas a rendir mediante la incorporación de criterios contables y tributarios claros para la validación de los comprobantes de pago, la evaluación del crédito fiscal del IGV y la determinación de la deducibilidad del gasto para efectos del Impuesto a la Renta. Esta alternativa permite mejorar el control documentario y la toma de decisiones contables y tributarias sin requerir inversiones significativas ni la implementación de sistemas adicionales, siendo además aplicable tanto en procesos de regularización como en ejercicios posteriores. Además, es la más adecuada para la empresa objeto de estudio, al atender directamente las deficiencias identificadas en el control documentario de las rendiciones de gastos y su impacto tributario.

2.5.3. Discusión de las alternativas de solución

La evaluación de las alternativas de solución se sustenta en los antecedentes revisados, los cuales coinciden en señalar que las deficiencias en el control interno y en la gestión documentaria generan impactos directos en el cumplimiento de las obligaciones tributarias y en la razonabilidad de la información contable.

La discusión de las alternativas de solución se sustenta principalmente en los antecedentes que abordan la gestión de las entregas a rendir, el control interno y su impacto contable y tributario. En ese sentido, estudios como el de Azañero y Venancio (2022) evidencian que la falta de procedimientos claros en la rendición de gastos genera desorden documentario, acumulación de saldos pendientes y riesgos en la deducibilidad de los gastos, recomendando la implementación de políticas y flujos documentarios estructurados como mecanismo de control.

Por su parte, investigaciones como la de Aguilar (2025) y Benítez et al. (2023) resaltan la importancia del control interno en la reducción de contingencias tributarias, señalando que la ausencia de criterios definidos para la validación de comprobantes de pago incrementa el riesgo de pérdida del crédito fiscal del IGV y de reparos en el Impuesto a la Renta. Estos antecedentes coinciden en que los controles deben estar integrados al proceso operativo y no limitarse únicamente a lineamientos generales.

Si bien algunos antecedentes, como el de Quispe (2024), destacan los beneficios de la implementación de sistemas informáticos para la gestión documentaria, dichos estudios se desarrollan en contextos con mayores recursos tecnológicos y financieros, lo que limita su aplicabilidad en la realidad de la empresa objeto de estudio.

En función de los antecedentes revisados, se concluye que la optimización del flujo documentario incorporando criterios contables y tributarios constituye la alternativa más adecuada, al permitir fortalecer el control de las entregas a rendir, mejorar la razonabilidad de la información contable y reducir los riesgos tributarios, sin requerir inversiones significativas ni cambios tecnológicos complejos.

2.5.4. Alcance y limitaciones de la alternativa elegida

La alternativa de solución propuesta tiene como alcance la mejora del flujo documentario del proceso de rendición de gastos efectuados mediante las rendiciones, contribuyendo a la correcta validación de los documentos y a la correcta identificación de los tributos sirviendo como base para su utilización en ejercicios posteriores. Cabe mencionar que la información se obtuvo al 2024, el cual se encuentra en proceso de regularización, lo cual permitió identificar deficiencias en los documentos. Además, la propuesta es aplicable tanto a procesos de regularización como a ejercicios futuros.

Asimismo, una de las principales limitaciones identificadas es que la efectividad de la alternativa depende del cumplimiento de los procedimientos por parte del personal que detalla sus rendiciones, lo que hace necesaria la capacitación y el seguimiento continuo para asegurar una adecuada presentación de los comprobantes de pago.

III. CONCLUSIONES

1. El análisis del proceso de rendición de entregas a rendir evidencia deficiencias en el control documentario y en la oportunidad de la rendición, lo cual afecta el adecuado registro contable y tributario de los gastos realizados por la empresa.
2. La ausencia de plazos definidos para la rendición y regularización de los gastos genera registros extemporáneos que impiden el aprovechamiento oportuno del crédito fiscal del Impuesto General a las Ventas y la deducción de gastos para efectos del Impuesto a la Renta.
3. El flujo documentario propuesto que incorpora criterios contables y tributarios ordena el proceso de rendición de entregas a rendir, estableciendo procedimientos claros, plazos definidos de rendición y validación del comprobante, fortaleciendo el control interno de la empresa.
4. La optimización del flujo documentario propuesto contribuye a reducir los riesgos tributarios asociados a la pérdida del crédito fiscal y a la no deducibilidad de los gastos, mejorando la gestión contable y el cumplimiento de las obligaciones tributarias.

IV. RECOMENDACIONES

1. Se recomienda a la Gerencia, en coordinación con los trabajadores de la empresa, implementar controles documentarios formales en el proceso de rendición de entregas a rendir, a fin de asegurar la presentación completa y oportuna de los comprobantes de pago.
2. Se recomienda a la Gerencia formalizar e implementar los plazos internos propuestos en el flujograma de rendición de entregas a rendir, a fin de asegurar el registro oportuno de los comprobantes y evitar contingencias tributarias relacionadas con el IGV y el Impuesto a la Renta.
3. Se recomienda a la Gerencia aprobar y difundir el flujo documentario propuesto como procedimiento interno incorporando criterios contables y tributarios que orienten adecuadamente el proceso desde la entrega del dinero hasta la validación del comprobante.
4. Se recomienda al Área Contable realizar la revisión y validación de los comprobantes de pago, así como efectuar un seguimiento periódico de la cuenta 1413 – Entregas a rendir, con la finalidad de reducir riesgos de contingencias tributarias asociadas al IGV y al Impuesto a la Renta, evitando así la acumulación de saldos pendientes de rendición.

V. REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

Aguilar Colana, K. G. (2025). Efectos del control interno en rendiciones de cuentas pendientes y tratamiento contable en la Universidad José Carlos Mariátegui, Moquegua,2021-2022. https://repositorio.ujcm.edu.pe/handle/20.500.12819/3468

Aguilar Martinez, A., & Alhuay Palomino, F. (2025). Control interno y gastos no deducibles de la empresa Andes Seguridad SAC, Lima, 2022. https://repositorio.usil.edu.pe/entities/publication/9a3ccf2d-8242-4966-858b-74e1d5f7c814

Azañero Sánchez, S. R., & Venancio Flores, J. A. (2022). *Las políticas contables de control de las entregas a rendir cuenta y las obligaciones tributarias en las empresas de transporte de carga: Caso empresa Stierlift S.A. durante los periodos del 2018-2021* (Tesis de licenciatura). Universidad Nacional del Callao. https://hdl.handle.net/20.500.12952/7680

Benítez Alderete, R., Cabrera Benítez, E. D., & Mereles Sosa, D. M. P. (2023). Internal control as a tool to reduce tax contingencies. Revista Gênero e Interdisciplinaridade, 4(01),01-27. https://doi.org/10.51249/gei.v4i01.1646

Chávez, Y., Pérez, H. (2012). Gestión documental, Gestión de información y Gestión del conocimiento: nociones e interrelaciones. Bibliotecas anales de investigación, 8, 222-227. http://eprints.rclis.org/25301/1/18-Reflexi%C3%B3n%2005.pdf

Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway Commission. (2013). *Internal Control – Integrated Framework*. COSO. https://www.coso.org/guidance-on-ic

Consejo Normativo de Contabilidad. (2019). *Plan Contable General Empresarial (PCGE)*. Ministerio de Economía y Finanzas. https://www.mef.gob.pe/contenidos/conta_publ/documentac/VERSION_MODIFICADA_PCG_EMPRESARIAL.pdf

Grageola Santos, Luis Gerardo, Martínez Prats, Germán, Guzmán Fernández, Candelaria, & Morales Cárdenas, Tomás Francisco. (2020). Énfasis del control interno y su ámbito en las deducciones fiscales. *Revista Nacional de Administración*, *11*(2), 3037. https://dx.doi.org/10.22458/rna.v11i2.3073

Lamadrid Borrero, P. K. (2021). *Flujograma para control interno de plazos de entrega en trámites administrativos en una entidad pública de Piura*. https://pirhua.udep.edu.pe/backend/api/core/bitstreams/9626a88a-d8b6-4909-a96e-e7171a8ba32b/content

Momblanc, L. C., & Milán, H. Y. C. (2020). La gestión documental y el control interno: un binomio indispensable. *Revista del Archivo Nacional*, *84*(1-12), 9-26. https://www.dgan.go.cr/ran/index.php/RAN/article/view/481

Pérez, P. y Merino, M. (2014). Definición de rendición de cuentas. [s.l]: Definición. de. Recuperado de https://definicion.de/rendicion-de-cuentas/

PROFIDE. (s.f.). *Nosotros*. Recuperado el 23 de enero de 2026, de https://profide.pe/web/nosotros/

Quispe, M. (2024). Implementación de un sistema de gestión documentaria contable en el Estudio Contable Elorrieta e Hijos S. R. L. – 2022. https://hdl.handle.net/20.500.12394/15319

Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria. (1999). *Reglamento de comprobantes de pago (Resolución de Superintendencia N.º 007-99/SUNAT)*. SUNAT. https://www.sunat.gob.pe/legislacion/superin/1999/007_anterior.htm

Vizcardo, F. M. J. (2024). El control de las rendiciones de cuenta y su incidencia en los estados financieros de la empresa AVA Ingenieros E.I.R.L. – Año 2022 (Trabajo de suficiencia profesional). Universidad Inca Garcilaso de la Vega. https://repositorio.uigv.edu.pe/item/81abd43f-6d44-4a77-b475-398c9cafc484

VI. ANEXOS Y/O ILUSTRACIONES

UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
Universidad del Perú. Decana de América

FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES

FICHA DE EVALUACIÓN DE TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL

1. Datos generales	
• Razón social de la empresa	PROYECCION FINANCIERA & DESARROLLO EMPRESARIAL S.A.C
• Área o Dpto. en que realizó la actividad	CONTABILIDAD
• Nombre y cargo del profesional responsable	HEBER DAVID FLORES POLO- REPRESENTANTE LEGAL
• Periodo de labores (Horas laboradas)	6 MESES (1440 horas)
• Nombre del bachiller	NOELIA GASPAR JUAREZ
• Escuela profesional	CONTABILIDAD

2. Evaluación (*)	**Optimo (2pts)**	**Bueno (1 pt)**	**Deficiente (0)**
a. Iniciativa y cumplimiento (trabajo bajo a presión)	x		
b. Puntualidad y asistencia		x	
c. Eficiencia y dedicación	x		
d. Compromiso ético en el desarrollo de la gestión contable, tributaria y/o de auditoría, en el sector público o privado.	x		
e. Capacidad de aplicar conocimientos a la práctica, evaluando casos de investigación.	x		
f. Capacidad de análisis y síntesis, crítico y autocrítico, en los trabajos de campo como gestores contables, tributarios y/o de auditoría.	x		
g. Liderazgo para formular los informes de contabilidad, tributarios y/o de auditoría, con independencia e imparcialidad.	x		
h. Capacidad para trabajar con un equipo multidisciplinario, para lograr los objetivos y metas institucionales.	x		
i. Habilidades en el manejo de la tecnología informática, para el desempeño de su trabajo de campo, reportes, informes, coordinación en redes con sus jefes y autoridades para agilizar su tarea de gestión contable, tributaria y/o de auditoría.	x		
j. Capacidad para la resolución de problemas y la valoración de responsabilidades de los funcionarios públicos y/o ejecutivos del sector privado.	x		
Sub total	18	1	
TOTAL (Números y letras)	19 (DIECINUEVE)		
Comentarios adicionales			

(*) Evaluación
Satisfactorio : 20 - 15
No satisfactorio : 14 a menos

Con las consideraciones más distinguidas.

Atentamente,

Heber David Flores Polo
Evaluador/ Representante Legal